

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA PARA EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA - X CILE

Área Solicitante	Presidencia del Grupo de Trabajo X CILE
Actividad Operativa	AOI00004501175 Organización del X Congreso de la Lengua Española
Meta	266

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Contratación del servicio de proyección multimedia para el desarrollo del X Congreso Internacional de la Lengua Española – X CILE.

II. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad pública de la presente contratación permitirá al Grupo de Trabajo X CILE contar con el servicio de proyección multimedia, destinados al X Congreso Internacional de la lengua Española – X CILE, cumpliendo de esta manera con la finalidad del Decreto Supremo N° 032-2024-RE que declara de interés nacional la organización y realización del X CILE a desarrollarse en Arequipa del 14 al 17 de octubre de 2025, así como la realización de actividades y eventos previos y conexos.

Es importante señalar que la presente contratación se alinea con la actividad del Plan Operativo Institucional 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004501175	Organización del X Congreso Internacional de la Lengua Española

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como objetivo la provisión de los servicios de proyección multimedia para el X Congreso Internacional de la Lengua Española - CILE, a desarrollarse en la ciudad de Arequipa del 14 al 17 de octubre 2025, así como sus eventos previos y conexos.

Esto implica contar con personal y equipos técnicos que garanticen la adecuada nitidez, luminosidad, resolución y dimensionamiento de la imagen proyectada en cada espacio, asegurando la correcta visualización de contenidos audiovisuales por parte de todos los asistentes, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores para eventos internacionales de alta visibilidad y relevancia diplomática.

IV. ANTECEDENTES

- El 15 de julio de 2019 el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) suscribió un acuerdo con el Instituto Cervantes de España para la organización, en Arequipa, del IX Congreso Internacional de la Lengua Española en marzo de 2023. Sin embargo, no se llevó a cabo en el Perú.
- En setiembre del 2023, el director del Instituto Cervantes de Madrid y el MRE formalizaron mediante intercambio de cartas que el X CILE se realizaría en Arequipa el año 2025, en los mismos términos previstos en el acuerdo suscrito el 15 de julio de 2019.
- Mediante Decreto Supremo N° 032-2024-RE, del 20 de agosto de 2024, se declaró de interés nacional la organización y la realización del X Congreso Internacional de la Lengua Española, a desarrollarse en Arequipa, en 2025, así como sus eventos previos y



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

conexos. Asimismo, se encarga al MRE la coordinación general del CILE y de los eventos conexos al precitado evento, en coordinación con otros sectores nacionales competentes.

- El CILE es un foro donde académicos de diversos países reflexionan sobre la realidad del español, su pasado, su presente y su porvenir. La organización del CILE en el Perú constituye una acción pública ejecutada por el Estado peruano orientada a promover la integración lingüística, educativa, cultural y económica del país con el mundo hispanohablante. Tiene como fin posicionar al Perú como uno de los centros culturales del mundo de habla española, relevando la contribución de las lenguas originarias peruanas y de América a la construcción permanente del idioma español. Adicionalmente, al ser el Perú sede de este evento de alto nivel, se impulsa su rol como motor de cooperación e integración internacional y se fortalece su proyección en el mundo.
- Mediante Resolución Ministerial N° 080-2025-RE, publicada en el diario oficial El Peruano el 13 de febrero de 2025, "se designa al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schmidt como funcionario responsable ante el Estado peruano de la realización del X Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), que se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa, República del Perú en el año 2025, así como sus eventos conexos que tendrán lugar en el mismo año, con la presencia y participación del Rey de España, el Ministro de Relaciones Exteriores, autoridades del Gobierno Regional y Municipal de Arequipa y académicos destacados a nivel nacional e internacional".
- Mediante Resolución Secretaría General N° 174-2025-RE se conformó el Grupo de Trabajo Institucional encargado de la coordinación, organización y realización del X Congreso Internacional de la Lengua Española, denominado "Grupo de Trabajo X CILE", dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

V. BASE LEGAL

Ley N° 30154, Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionados.

VI. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

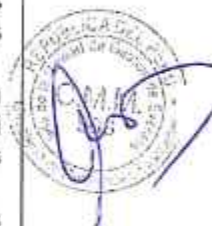
6.1. El contratista será responsable de garantizar que el servicio de proyección multimedia del "X Congreso Internacional de la Lengua Española - X CILE", a realizarse en la ciudad de Arequipa para lo que se hará responsable que el servicio sea adecuado y libre de fallos durante la totalidad del evento, para lo cual, deberá tener en cuenta los requerimientos de proyección multimedia, así como lo indicado en los siguientes anexos:

- ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE", documento que detalla el requerimiento mínimo en equipos para el evento.
- ANEXO B: "Cronograma de montaje, uso de salas y desmontaje de X CILE", que resume el rango de las fechas de montaje, ejecución y desmontaje.
- ANEXO C: "Medidas de las salas y tamaño de la pantalla led"
- ANEXO D: "Planos de las salas"
- ANEXO E: "Normas para el montaje y uso de rigging"
- ANEXO F: "Detalle de equipos a acreditar".
- ANEXO G: "Relación de equipos propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores"
- ANEXO H: "Estructura del Plan de Trabajo"



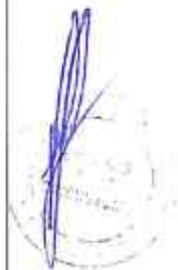
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- 6.2. El contratista deberá tener experiencia en la atención de servicios de proyección multimedia en salas de reuniones, en eventos tipo cumbre, congresos o similares, para lo cual, a fin de poder atender el requerimiento, deberá contar con equipamiento complementario para los siguientes rubros:
- Pantallas LED, multimedia, backings y estructuras auto soportadas requeridos en las salas de reuniones, paneles y/o ambientes de actividades programadas.
 - Televisores, monitores y proyectores, circuito cerrado de video, laptops para proyección multimedia, entre otros.
- 6.3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades:
- Planificación y coordinación de despliegue del servicio.
 - Montaje, instalación, configuración y operación de los servicios de proyección multimedia.
 - Gestión, montaje, desmontaje, instalación, configuración y operación de los servicios de proyección multimedia, tanto en equipos en propiedad del contratista, así como los proporcionados por el MRE y de las sedes del evento.
 - Realizar las pruebas integrales de funcionamiento dentro del plazo de montaje, con un plazo no mayor a 48 horas de anticipación a la fecha de inicio del uso de las salas. Si hubiera observaciones identificadas por la Entidad, estas deberán ser levantadas dentro de las 3 horas siguientes de efectuada la observación, se suscribirá un acta.
 - Soporte técnico permanente durante el evento garantizando la operación de todos los servicios indicados en el presente documento. Es decir, la presencia física de los técnicos asignados a la sala de paneles y/o ambientes de actividades programadas para las pruebas técnicas, uso de salas o configuración del tipo de formato, así como la inmediata solución ante una interrupción y/o falla de los equipos del servicio.
- 6.4. La configuración provista por el postor deberá sujetarse a las definiciones de las características técnicas para cada componente, no obstante, estas definiciones deben ser consideradas como requerimiento técnico mínimo, sin limitación de ofrecer mejoras a las características técnicas mínimas. El detalle de cada sala se describe en el **ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE"**, **ANEXO C: "Medidas de las salas y tamaño de la pantalla led"** y **ANEXO D: "Planos de las salas"**, se describen los trabajos a realizar.
- 6.5. Se requiere que el contratista cuente con equipos de contingencia necesarios a disposición, con el objetivo de garantizar una prestación de servicios sin fallos y/o interrupciones. La cantidad de equipos será a criterio y experiencia del contratista, considerando como mínimo el equipamiento indicado en el **ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE"** y este deberá ser comunicado al MRE en su plan de trabajo, antes de iniciar la implementación.
- 6.6. El contratista deberá coordinar previamente con la Entidad los horarios de accesos y facilidades para la ejecución del servicio; la Entidad brindará al Contratista las facilidades y accesos necesarios a las instalaciones de las sedes involucradas para la presente contratación.
- 6.7. El contratista podrá considerar el personal complementario que estime conveniente, a fin de cumplir con el alcance, tiempo y calidad exigida en el presente servicio. Asimismo, dotará a su personal del equipamiento de protección personal (EPP) y medios de seguridad necesarios, a fin de evitar accidentes. En ese sentido; de ser el caso deberá contar con la vestimenta de seguridad, guantes, casco, lentes de seguridad, etc.; que serán de uso obligatorio de acuerdo con el nivel de riesgo de las actividades que realicen en las sedes del evento.
- 6.8. Durante todo el desarrollo del servicio, el contratista deberá asumir con la responsabilidad, así como las obligaciones civiles y penales por los daños,



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- sean materiales o personales, que puedan ocasionar sus trabajadores en las sedes del evento y/o a terceros.
- 6.9. Para todo efecto, dentro de la ejecución del servicio, el contratista deberá reportar y coordinar con el responsable que la Entidad designe.
- 6.10. El contratista es responsable por el suministro de equipos complementarios, insumos, canaletas y/o encintado (según las zonas de tránsito y orden del cableado), medios logísticos, entre otros elementos necesarios, los mismos que no irrogarán costos adicionales para la entidad, a fin de cumplir con la contratación solicitada de manera eficiente, eficaz y dentro del plazo establecido para la ejecución del servicio.
- 6.11. **Importante:** para las sedes, Auditorio 1, Auditorio 2, Auditorio 3, Biblioteca Mario Vargas Llosa, Museo Municipal y Municipalidad de Arequipa, el proveedor para garantizar la adecuada prestación de su servicio deberá suministrar uno o más equipos de respaldo de energía ininterrumpida (UPS) con una potencia suficiente considerando una holgura no menor al 30%, para alimentar la totalidad de equipos que conforman el servicio. Se deberá dimensionar este equipo para tener una autonomía no menor a 15 minutos.
- 6.12. En caso de que, durante la ejecución del servicio, el contratista realice actividades que puedan implicar inoperatividad o daño de la infraestructura en la sede del evento o indisponibilidad de servicios activos, deberá gestionar y brindar las atenciones necesarias para su restitución y/o reemplazo, previa coordinación con el responsable de la Entidad de manera inmediata, asumiendo el contratista, los gastos que puedan implicar el retorno de la operatividad.
- 6.13. El contratista deberá realizar el montaje, uso y desmontaje de todo lo implementado teniendo en cuenta las dimensiones de la sala de paneles y/o ambientes de actividades programadas, según los plazos definidos, en el **ANEXO B: "Cronograma de montaje, uso de salas y desmontaje de X CILE"** y en el **ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE"**.
- 6.14. El contratista se hace responsable de cualquier daño ocasionado a las instalaciones durante el montaje, uso y/o desmontaje de los elementos, debiendo asumir oportunamente la subsanación del daño ocasionado.
- 6.15. La programación de los paneles y/o ambientes de actividades programadas, así como el detalle del equipamiento y servicios en la sala de reuniones son las que se indican en el **ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE"**, las mismas que deberán ser contempladas por el contratista.
- 6.16. El contratista deberá considerar las limitaciones del ambiente donde se desarrollará la reunión, tales como, la altura del techo (**ANEXO C: "Medidas de las salas y tamaño de la pantalla led"**) y **ANEXO D: "Planos de las salas"**), accesos de ingreso y/o salida, tomando en cuenta las medidas de seguridad necesarias.
- 6.17. Los equipos para brindar el servicio de proyección multimedia deben estar instalados en estructuras según el **ANEXO C: "Medidas de las salas y tamaño de la pantalla led"**, para lo cual, el contratista deberá contar, de ser necesario, con plataformas elevadizas eléctricas de tijera y/o andamios y/o escaleras.
- Importante:** el contratista deberá observar con detalle y seguir las recomendaciones con lo requerido en el **ANEXO E: "Normas para el montaje y uso de rigging"**.
- 6.18. El contratista debe proyectar a los participantes de la sala, las presentaciones en diapositivas u otros recursos multimedia en las pantallas led y/o televisores y/o proyectores, en coordinación con el proveedor del servicio de circuito cerrado de televisión y con el proveedor del servicio de refuerzo sonoro.



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

6.19. El contratista debe tener la capacidad técnica de realizar videoconferencia para participaciones remotas en el caso de que algún ponente no participe presencialmente y tenga que proyectarse en audio y video su intervención en la pantalla LED y/o proyectores y/o televisores; asimismo, pueda visualizar y escuchar a los participantes de la sala, así como las presentaciones en diapositivas u otros recursos multimedia, esto en coordinación con el proveedor del servicio de circuito cerrado de televisión y con el proveedor del servicio de refuerzo sonoro

6.20. El contratista deberá entregar un Plan de Trabajo con memoria descriptiva, memoria de cálculo del elemento estructural y protocolos de seguridad de la instalación a realizar, además; deberá incluir la siguiente información:

- Matriz para la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPERC).
- Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS).
- Pólizas de seguros, según las condiciones descritas en el numeral XVI del presente término de referencia.

El Plan de trabajo deberá ser remitido hasta el primer día del inicio del montaje del evento. Dicha documentación será presentada a través de mesa de partes sito en el Jirón Lampa N° 545, Sótano 1, en el distrito de Cercado de Lima, y el horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas o vía Mesa de Partes Virtual del Ministerio. El ingreso a la Mesa de Partes Virtual es a través de www.gob.pe/rree al link <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=27623>, según el **ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE"**. El Plan de Trabajo será aprobado mediante una Acta de Aprobación del Plan de Trabajo y suscrita por el MRE.

Cabe señalar que para la memoria de cálculo del elemento estructural (viga y soporte, abrazadera, perno y tuerca), deberá contar con una inspección que garantice la integridad estructural de los elementos que lo conforman; asimismo, la memoria de cálculo deberá estar firmada por un profesional estructural en ingeniería civil y/o ingeniería mecánica y/o arquitectura, colegiado y habilitado.

Por ello, el contratista debe ceñirse al contenido planteado en el **ANEXO H: "Estructura del plan de trabajo"**, a fin de que el Plan de trabajo se encuentre con los componentes solicitados.

6.21. El contratista deberá velar por la correcta implementación, durante el montaje, ejecución y desmontaje de los servicios de proyección multimedia, teniendo cuidado en la instalación de la estructura que soportará los equipos de proyección multimedia (según las recomendaciones del **ANEXO E: "Normas para el montaje y uso de rigging"** con el objetivo de garantizar la integridad física de las personas asistentes al evento.

6.22. CARACTERÍSTICAS DE LAS PANTALLAS LED, ESTRUCTURAS Y BACKINGS

Para Teatro Municipal

- La pantalla LED será instalada con estructuras metálicas del sistema de andamiaje multidireccional, apoyadas sobre un tubo metálico de sección cuadrada.
- Lo definido en el punto anterior respecto a la estructura metálica del sistema de andamiaje multidireccional, son requerimientos mínimos, debiendo el contratista, de considerarlo necesario, adicionar componentes en la estructura metálica del sistema de andamiaje multidireccional donde se soporta la pantalla LED con el objetivo de asegurar que el centro de gravedad del conjunto se ubique en el centro del mismo, evitando la posibilidad que la pantalla y su estructura cause algún accidente.
- Considerar un distribuidor HDMI (splitter) compatible con resolución Full HD o superior, para recibir la señal de video proveniente del proveedor de CCTV y streaming. Este dispositivo permitirá replicar simultáneamente la señal a múltiples destinos que requiera



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

la entidad.

- **Tamaño:** la pantalla LED y de los backings serán del tamaño que se especifica en el **ANEXO C: Medidas de las salas y tamaño de la pantalla led**".
- **Tipo de Pantallas LED:** para la sala mencionada, resolución p2.5 o p2.9 o p3.9 o superior.
 - ✓ El contratista deberá incluir el hardware y software necesarios para particionar la pantalla LED en secciones de proyección independientes (PPT, o el rostro del ponente expositor que registre la cámara de vídeo o nombre de la reunión en curso con el logo del evento o producir animaciones, efectos, etc.) El diseño del nombre y logo de la reunión será coordinado con quien designe la Entidad.
 - ✓ Sistema integral de procesamiento de video, presentación de multipantallas, escalador y procesador de video:
 - El equipo no debe aplicar ninguna compresión a las señales ingresadas.
 - **Resolución:** el equipo propuesto debe ser capaz de soportar la resolución total de la pantalla.
 - **Entradas:** DVI, HDMI, DisplayPort o SDI, considerando que debe ser capaz de ingresar la señal de video de cualquiera de las laptops para presentaciones o videoconferencia, del switcher de video (en caso de existir alguno) o cámara de video, y/o de algún equipo intermedio que genere la composición por zonas mencionadas.
 - **Salidas:** Ethernet, SDI o HDMI, la que sea necesaria para para enviar la señal a la Pantalla LED, proyectores y/o monitores.
 - **Funciones mínimas:** enviar una imagen preestablecida, congelar imagen, transiciones de corte, disolvemos y movimiento de capas flotantes.
 - La ubicación del equipo será en la mesa técnica en conjunto a los demás equipos propuestos por el proveedor.
- **Importante:** en el caso de las salas Consistorial, Arequipeños Ilustres, Pinacoteca y Fundadores, el proveedor del servicio, de estimarlo conveniente, podrá proponer la instalación de pantallas led en reemplazo del proyector láser requerido, para lo cual, deberá mantener como mínimo las mismas dimensiones del backing y su respectiva zona de proyección; esto, sin que signifique mayor gasto a la entidad.
- En este caso, el proveedor deberá describir en detalle en el Plan de Trabajo la manera de la instalación de la pantalla LED, de modo que la estructura que lo soporta no deflece, y cumpla con lo requerido en el **ANEXO E: "Normas para el montaje y uso de rigging"**.

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN DE LAS PANTALLAS LED

PARA TEATRO MUNICIPAL

A.1 PANTALLA LED

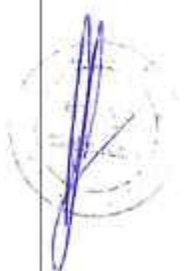
CANTIDAD: 01
MEDIDAS: 9.00 x 5.50 m

TUBO METÁLICO DE SOPORTE PANTALLA LED

CANTIDAD: 01
MEDIDAS: 9.00 metros

DESCRIPCIÓN: barra metálica fabricada con abrazaderas fijas soldadas, de sección cuadrada, capaz de resistir el peso de la pantalla LED. Los elementos que la componen deben funcionar como uno solo, logrando que mediante las abrazaderas a la torre se vuelva más sólida.

A.2 TORRES DE SOPORTE PANTALLA LED



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

CANTIDAD Y MEDIDAS: de acuerdo con el siguiente cuadro para cada sala:

CANTIDAD	MEDIDAS
2	2.57 x 1.07 x 5.50 m de altura

DESCRIPCIÓN: estructura metálica del sistema de andamiaje multidireccional con certificación internacional de fábrica o similar. Tener en consideración el colocar tapizón y madera debajo de cada torre con el fin de evitar deterioro de piso de la locación. Ubicación de acuerdo con plano. Se debe considerar tubos de arriostre.

6.23. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTORES Y BACKINGS PARA PANELES

A. PARA LAS SALAS: AREQUIPEÑOS ILUSTRES

A.1 PROYECTORES

Cantidad de proyectores: 01 unidad

- Tipo de proyector: láser
- Cantidad de lúmenes: 8 mil como mínimo
- Resolución: FULL HD (1920x1080) o 4K (3840x2160) o superior
- Conectividad: HDMI

A.2 BACKING

Cantidad de backing: 01 unidad

- Posición: tras la mesa de ponentes
- Función: visualización de logo del evento y zona de proyección
- Las medidas son las siguientes: 3.70x5.00

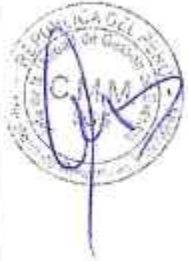


DESCRIPCIÓN: lona Banner BLACKOUT termo sellada de 13 oz., impresa digitalmente en alta resolución (1440DPI), acabado mate o semi brillante, templada con cinta de doble cara y remaches sobre estructura metálica de tubo cuadrado 1" x 1" x 1.50, pintada o bastidor de madera pino y del tamaño de acuerdo con el banner.

B. PARA LAS SALAS: CONSISTORIAL

B.1 PROYECTORES

Cantidad de proyectores: 02 unidad



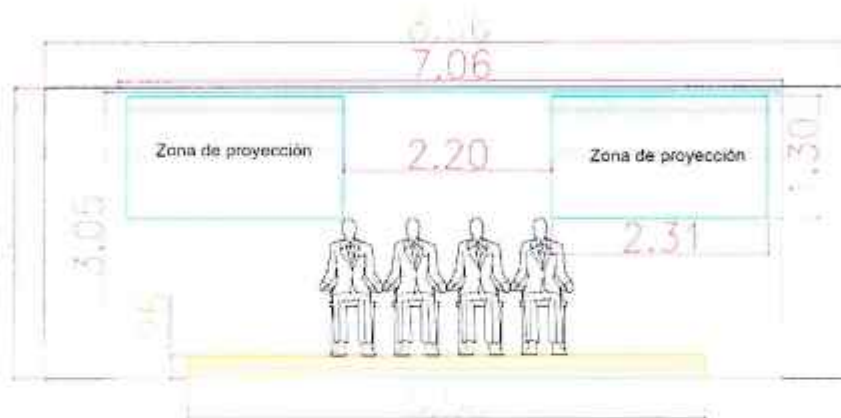
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- Tipo de proyector: láser
- Cantidad de lúmenes: 8 mil como mínimo
- Resolución: FULL HD (1920x1080) o 4K (3840x2160) o superior
- Conectividad: HDMI

B.2 BACKING

Cantidad de backing: 01 unidad

- Posición: tras la mesa de ponentes
- Función: visualización de logo del evento y zona de proyección
- Las medidas son las siguientes: 3.05x7.06



DESCRIPCIÓN: lona Banner BLACKOUT termo sellada de 13 oz., impresa digitalmente en alta resolución (1440DPI), acabado mate o semi brillante, templada con cinta de doble cara y remaches sobre estructura metálica de tubo cuadrado 1" x 1" x 1.50, pintada o bastidor de madera pino y del tamaño de acuerdo con el banner.

C. PARA LAS SALAS: PINACOTECA

C.1 PROYECTORES

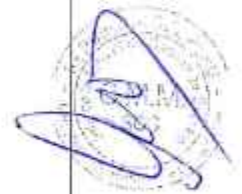
Cantidad de proyectores: 01 unidad

- Tipo de proyector: láser
- Cantidad de lúmenes: 8 mil como mínimo
- Resolución: FULL HD (1920x1080) o 4K (3840x2160) o superior
- Conectividad: HDMI

C.2 BACKING

Cantidad de backing: 01 unidad

- Posición: tras la mesa de ponentes
- Función: visualización de logo del evento y zona de proyección
- Las medidas son las siguientes: 3.70x4.00



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN: lona Banner BLACKOUT termo sellada de 13 oz., impresa digitalmente en alta resolución (1440DPI), acabado mate o semi brillante, templada con cinta de doble cara y remaches sobre estructura metálica de tubo cuadrado 1" x 1" x 1.50, pintada o bastidor de madera pino y del tamaño de acuerdo con el banner.

E. PARA LAS DEMÁS SALAS DE PANELES

El Contratista deberá tener en cuenta el **ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE"**.

E.1 PROYECTORES

Cantidad de proyectores: 01 unidad

- Tipo de proyector: láser
- Cantidad de lúmenes: 8 mil como mínimo
- Resolución: FULL HD (1920x1080) o 4K (3840x2160) o superior
- Conectividad: HDMI

Importante: para todas las salas donde se requiera el uso de proyectores sostenidos sobre la estructura de la sede y/o del proveedor del servicio de iluminación especializada, el proveedor de proyección multimedia será responsable de suministrar el equipamiento, rack y/o anclajes y/o grilletes y todo accesorio de seguridad necesarios para su soporte.

6.24. CARACTERÍSTICAS DE LOS TELEVISORES Y RACKS PARA PROYECCIÓN DE SESIONES

El Contratista deberá considerar televisores para proyección en las sedes de actividades académicas, culturales, oficinas y demás señalados en el **ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE"**.

- Resolución Full HD o 4K
- Tamaño: 55 y/o 60 pulgadas, instaladas con rack pedestal para proyección, los que a su vez deberá contar con bandeja de soporte con espacio suficiente para una laptop de 15,6".
- Con cable HDMI para conectar el televisor del rack con una laptop que suministrará la Entidad.
- Para el caso de los racks el proveedor podrá considerar los siguientes modelos de referencia:



Importante: en el caso de la sala Fundadores el proveedor será responsable de brindar un monitor adicional, el que irá sujeto a la estructura transversal del proveedor de iluminación especializada, asimismo deberá hacerse cargo del cableado, soporte,



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

abrazaderas y accesorios adicionales que permitan el sostén del equipo en la estructura mencionada, de propiedad del servicio de iluminación especializada.

6.25. CARACTERÍSTICAS DE LOS TELEVISORES Y RACKS PARA PUNTOS INFORMATIVOS

- Resolución Full HD o 4K
- Tamaño: 60 pulgadas o superior instaladas en rack pedestal para proyección de claquetas informativas.
- El Contratista deberá suministrar un USB por cada tv con al menos 2 GB de almacenamiento, debiendo garantizar el almacenaje y reproducción de claquetas, imágenes y videos informativos.
- La cantidad y las ubicaciones están detalladas en el ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE".
- Para el caso de los racks el proveedor podrá considerar los siguientes modelos de referencia:



Nota: estos racks no requieren bandeja para laptop.

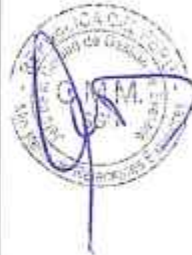
Importante: para todas las salas donde requiera el uso de televisores sostenidos sobre la estructura de la sede y/o del proveedor del servicio de iluminación especializada, el proveedor de proyección multimedia será responsable de suministrar el equipamiento, rack y/o anclajes y/o grilletes y todo accesorio de seguridad necesarios para su soporte, para lo que deberá tener en cuenta el ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE".

6.26. CARACTERÍSTICAS DE LAS LAPTOPS PARA CONEXIONES REMOTAS Y/O PRESENTACIONES MULTIMEDIA

Cantidad de laptops por cada sala: 01 unidad para cada sala con proyección con pantallas led y/o televisores y/o proyectores, y uno (01) para conexiones remotas de ser requerido.

- Sistema operativo: Windows 10 Home o superior
- Memoria: 8 GB de RAM DDR4-3200 MHz o superior
- Almacenamiento interno: Unidad de estado sólido de 512 GB
- Tipo de almacenamiento: SSD
- Procesador: Intel® Core™ i7-11800H o superior
- Tamaño de pantalla (diagonal): 15,6"
- Video dedicado: 4 GB o superior

Importante: el contratista deberá incluir un sistema de control de diapositivas a distancia para cada sede y cada sala, con una cobertura no menor de **50 metros** a la redonda, debiendo garantizar la cobertura y funcionamiento del dispositivo.



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

6.27. CARACTERÍSTICAS DE LOS MONITORES PARA MESAS DE PONENTES

El proveedor deberá considerar monitores de retorno sobre las mesas de los ponentes según lo detallado en el ANEXO A: "Cuadro de equipamiento multimedia para X CILE". Los que deberán contar con las siguientes características:

- Monitor portátil de 15" o 15,6"
- Con conector USB C y/o mini HDMI
- Sistema operativo: Windows 10 Home o similar
- Resolución de pantalla: 1920 x 1080
- Relación de aspecto: 16:9
- El proveedor podrá considerar el siguiente modelo de referencia:



Imagen referencial

6.28. SUMINISTRO ELÉCTRICO:

El suministro eléctrico de la sede es en 380V (3F+N+T) y 220V (1F+N+T).

El proveedor de proyección multimedia deberá conectarse al subtablero eléctrico de la sala, la conexión a este la deberá realizar a través de tomacorrientes industriales y para ello dispondrá de cuatro (4) tomacorrientes en el tablero de la sala, pueden darse los siguientes casos.

- Caso 1: 04 tomacorrientes industriales de 2x32A (2P+T), 220V, 60Hz.
- Caso 2: 03 tomacorrientes industriales de 2x32A (2P+T), 220V, 60Hz, 01 tomacorriente industrial de 2x16A (2P+T), 220V, 60Hz.
- Caso 3: Alimentador para un subtablero propio del contratista, para ello el contratista deberá prever de un tablero eléctrico en 380V+N+T (380/220V) y su alimentador eléctrico del calibre y dimensiones adecuadas para la carga eléctrica a instalar, toda ferretería necesaria será provista por el contratista.

Cabe mencionar que todo el cableado deberá ser debidamente protegido, ordenado y rotulado, caso contrario no se le permitirá conectarse eléctricamente al tablero.

Además de ello, deberá conectar un (01) conductor eléctrico por tomacorriente (no se permitirá conductores en paralelo).

El tablero debe contener como mínimo lo siguiente:

- ✓ 01 interruptor termomagnético general de la capacidad adecuada para la carga.
- ✓ Barra de conexión a tierra de la capacidad adecuada para la carga, además, deberán conectarse a ella el conductor a tierra del alimentador, los circuitos derivados, todas las partes metálicas sin tensión, todos deben conectarse a esta de forma independiente.
- ✓ Deberá contar con un correcto balanceo de cargas.
- ✓ Tensión de trabajo: 220V, 3F+T, 60Hz.

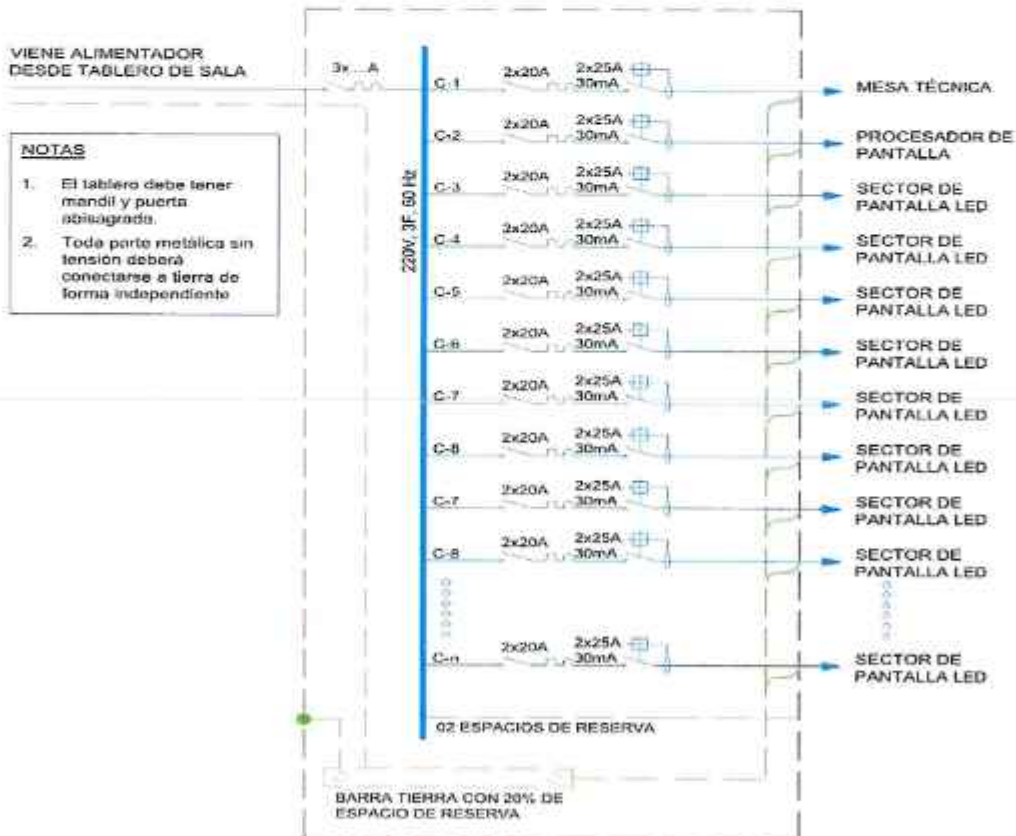


MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

- ✓ Alimentador eléctrico de la capacidad suficiente para la carga a abastecer (pantalla LED), además, este debe tener la longitud suficiente y contar con terminales para conectarse al interruptor de caja moldeada y/o tomacorriente industrial de 3x63A (3P+T) según sea el caso, el alimentador debe ser 3P+T.
- ✓ Circuitos derivados compuestos por:
 - Interruptores termomagnéticos por cada circuito derivado (monofásicos y/o trifásicos, según la carga a conectar).
 - Interruptores diferenciales por cada circuito derivado (monofásicos y/o trifásicos, según la carga a conectar), deberán ser del tipo que consideren adecuado para la carga a conectar, de igual o mayor capacidad que el interruptor termomagnético y sensibilidad de 30mA).
- ✓ El contratista deberá conectar a tierra toda estructura metálica que soporte a contenga algún equipo eléctrico.

SUB-TABLERO ELÉCTRICO PARA PANTALLA LED

SUB TABLERO DE PANTALLA LED
 220V, 3F+T, 60 Hz.



VII. ENTREGABLE DEL SERVICIO



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

El presente servicio tendrá la presentación de dos (02) entregables de acuerdo al siguiente detalle:

Primer entregable: Plan de Trabajo

El Contratista deberá presentar vía Mesa de Partes del Ministerio, el Plan de Trabajo, según lo indicado en el numeral 6.20.

Segundo entregable: Informe de Ejecución del Servicio

El Contratista deberá presentar vía Mesa de Partes del Ministerio, el Informe de Ejecución del Servicio, en el cual debe detallar todo lo ejecutado, registro fotográfico de las diferentes etapas de montaje, uso y desmontaje del servicio; así como los requerimientos y evidencia detallada en el numeral VI. Características y Condiciones del Servicio, según corresponda.

Este entregable deberá ser remitido en un plazo máximo de diez (10) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de suscrita el Acta de culminación de servicio.

Mesa de partes del MRE, se encuentra ubicado en el Jirón Lampa N° 545, Sótano 1, en el distrito de Cercado de Lima, y el horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas ó de ser el caso el Informe de Ejecución del servicio, será remitido vía Mesa de Partes Digital del Ministerio. El ingreso a la Mesa de Partes Virtual es a través del link <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=27623>.

VIII. PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

A. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

A.1. DEL PROVEEDOR

Los requisitos mínimos que tendrán el proveedor serán los siguientes:

- Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- No estar impedido para contratar con el Estado.

Toda la documentación requerida será presentada junto con la cotización.

A.2. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

Requisitos:

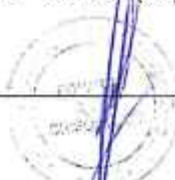
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de alquiler o servicio de implementación de soluciones en grabación de audio y/o video y/o audiovisual y/o sonido y/o streaming y/o multimedia en general o en eventos nacionales o eventos nacionales con intervención de participantes internacionales, o eventos internacionales, o en cumbres presidenciales o con altas autoridades del Estado.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

A.3. DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO



A.3.1. Un (1) Jefe Supervisor del Servicio

El proveedor deberá contar con un (1) jefe supervisor del servicio, en cuyo caso deberá acreditar la formación académica y experiencia del personal clave según lo detallado en los requisitos de calificación del presente término de referencia.

a. Actividades a desarrollar:

- Configuración, operación y desmontaje del sistema de proyección multimedia.
- Instalación y configuración de la pantalla LED, teniendo en cuenta lo especificado como soporte, estructura y backings.
- Instalación de los proyectores en las salas de paneles y/o ambientes de actividades programadas.
- Instalación de los TVs en racks y/o en pedestal, dentro de la sala de paneles y/o ambientes de actividades programadas.
- Instalación de laptops para las presentaciones multimedia en cada sala de paneles y/o ambientes de actividades programadas, para lo cual, deberá coordinar con el representante de la Entidad, para la secuencia de las presentaciones, realizando pruebas del audio de dichos equipos en el sistema de refuerzo sonoro, competencia del proveedor de refuerzo sonoro y la instalación del control de diapositivas a distancia.
- Realizará las instalaciones necesarias para que la proyección multimedia, se realice teniendo en cuenta que la señal de video deberá seleccionarse utilizando un switcher de video o similar entre las señales de video generado por alguna de las cámaras de video del Contratista o presentación de algún expositor en la laptop de presentaciones. El Contratista deberá contar con equipamiento para realizar esta prestación sin problemas.

b. Experiencia

Experiencia mínima de tres (3) años como especialista y/o técnico y/u operario y/o productor y/o colaborador en instalación de sistemas de proyección multimedia con pantallas LED y/o proyectores multimedia y/o televisores y/o circuito cerrado de televisión y/o Switcher de Video y/o cableado en HDMI y/o LAN EXTENDER y/o sistemas o servicios multimedia en general.

Acreditación:

Copia simple de i) contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o ii) constancias de prestación de servicios o iii) certificados o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

A.3.2 Un (01) técnico de operación de los sistemas de proyección multimedia con pantallas LED

El proveedor deberá contar con un (01) técnico de operación de los sistemas de proyección multimedia con pantallas LED.

a. Actividades a desarrollar

- Configuración, operación y desmontaje del sistema de proyección multimedia.
- Instalación y configuración de la pantalla LED y/televisores y/o proyectores, teniendo en cuenta lo especificado como soporte, estructura y backings inferior y laterales.
- Instalación de los TVs en racks y/o en pedestal en cada sala de paneles y/o ambientes de actividades programadas.
- Instalación de laptops para las presentaciones multimedia y conexiones remotas en cada sala de paneles y/o ambientes de actividades programadas, para lo cual deberá coordinar con el representante del Grupo de Trabajo X CILE, para la secuencia de las presentaciones, realizando pruebas con dichos equipos en el sistema de refuerzo sonoro, competencia de otro proveedor, y la instalación del control de diapositivas a distancia.
- Realizará las instalaciones necesarias para que las proyecciones en el circuito cerrado



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

multimedia se realicen en la sala, recibiendo la señal de video que suministrará el proveedor de CCTV.

- Proyectar la presentación de PPT de algún expositor en la laptop de presentaciones.

b. Experiencia

Experiencia mínima de un (1) año como especialista y/o técnico y/o apoyo y/o ayudante y/o operario y/o asistente y/o soporte y/o productor y/o colaborador en instalación de sistemas de proyección multimedia con pantallas LED y/o proyectores multimedia y/o televisores y/o circuito cerrado de televisión y/o Switcher de Video y/o cableado en HDMI y/o LAN EXTENDER y/o sistemas o servicios multimedia en general.

Acreditación:

Copia simple de i) contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o ii) constancias de prestación de servicios o iii) certificados o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

A.3.3 Trece (13) técnicos de operación de los sistemas de proyección multimedia con proyectores y/o televisores

El proveedor deberá contar con trece (13) técnicos de operación de los sistemas de proyección multimedia con pantallas LED.

a. Actividades a desarrollar

- Configuración, operación y desmontaje del sistema de proyección multimedia.
- Instalación y configuración de televisores y/o proyectores, teniendo en cuenta lo especificado como soporte, estructura y backing inferior.
- Instalación de los TVs en racks y/o en pedestal frente a la mesa directiva de la sala de paneles y/o ambientes de actividades programadas.
- Instalación de laptops para las presentaciones multimedia y conexiones remotas en cada sala de paneles y/o ambientes de actividades programadas, para lo cual deberá coordinar con el representante del Grupo de Trabajo X CILE, para la secuencia de las presentaciones, realizando pruebas del audio de dichos equipos en el sistema de refuerzo sonoro, competencia de otro proveedor, y la instalación del control de diapositivas a distancia.
- Realizará las instalaciones necesarias para que las proyecciones en el circuito cerrado multimedia se realicen en cada sala, recibiendo la señal de video que suministrará el proveedor de CCTV.
- Proyectar la presentación de PPT de algún expositor en la laptop de presentaciones.

b. Experiencia

Experiencia mínima de un (1) año como especialista y/o técnico y/o apoyo y/o ayudante y/o operario y/o asistente y/o soporte y/o productor y/o colaborador en instalación de sistemas de proyección multimedia con pantallas LED y/o proyectores multimedia y/o televisores y/o circuito cerrado de televisión y/o Switcher de Video y/o cableado en HDMI y/o LAN EXTENDER y/o sistemas o servicios multimedia en general.

Acreditación:

Copia simple de i) contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o ii) constancias de prestación de servicios o iii) certificados o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

Importante: El contratista podrá solicitar el reemplazo de su personal clave siempre y cuando el sustituto cumpla con el perfil y la experiencia requeridos.

IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- El contratista es el único responsable ante el MRE de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.
- El contratista asignará personal calificado y capacitado para cumplir eficientemente las prestaciones requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Dicho personal no tendrá vínculo laboral con el MRE, asimismo, el MRE no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el contratista con su personal para la ejecución del servicio.
- El contratista se compromete a cumplir y observar lo establecido en todas las disposiciones legales vinculadas a eventos epidémicos y pandémicos durante la ejecución de las prestaciones a su cargo.
- Asimismo, a cumplir lo establecido en las normas internas del MRE, así como lo establecido en la Directiva N° 006-2021 OGA/RE "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el Marco de la Ley N° 30154" y su modificatoria o la directiva que se encuentre vigente al momento de la cotización.
<https://www.gob.pe/institucion/rree/normas-legales/5626294-0225-2021-re>

X. **NORMATIVAS Y REGLAMENTOS PARA CUMPLIR POR EL CONTRATISTA**

No aplica

XI. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

11.1 **Lugar**

- El servicio se ejecutará en la ciudad de Arequipa (Teatro Municipal de Arequipa, Municipalidad de Arequipa, Claustros de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Biblioteca Mario Vargas Llosa, y otros) de la ciudad de Arequipa.

11.2 **Plazo de ejecución**

- El plazo de ejecución del servicio, para el inicio de actividades, paneles y desmontaje en general se realizará de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO B: "Cronograma de montaje, uso de salas y desmontaje de X CILE"**, manteniéndose dentro de los siguientes rangos de días:

INICIO DE MONTAJE	INICIO DEL EVENTO (Académico)	FIN DEL EVENTO	DESMONTAJE
03/10/2025	14/10//2025	17/10//2025	18/10//2025 y 19/10//2025

Cualquier cambio de las fechas señaladas, o la reprogramación de actividades, será debidamente comunicado al Contratista con la debida anticipación no menor a cinco (5) días calendarios antes del evento, sin que esto implique mayores costos para la Entidad.

Nota importante: Para el inicio del montaje y para la fecha finalización del desmontaje, se deberá suscribir "**Acta de inicio del servicio**" y "**Acta de culminación de servicio**" entre un representante del Contratista y un representante de la Entidad. Cabe señalar que durante la ejecución del servicio se suscriba otro tipo de actas con el Jefe Supervisor del Servicio, según lo considere la Entidad.

XII. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de contratación de SUMA ALZADA

XIII. **SUBCONTRATACIÓN**

El servicio no podrá ser subcontratado.



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

XIV. CONFORMIDAD

En un plazo no mayor a diez (10) días calendario, el Presidente del Grupo de Trabajo del X CILE otorgará la conformidad del servicio previo informe técnico del/la Especialista en Operación de Equipos Multimedia, con el V°B° del Equipo de Trabajo de Comunicaciones y Multimedia, V°B° de la Unidad de Redes e Infraestructura, el V°B° de la Oficina de Tecnología de la Información y el V°B° de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, en calidad de área técnica.

XV. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista en **PAGO ÚNICO** al finalizar el servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el Contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad emitida por Presidente del Grupo de Trabajo del "X Congreso Internacional de la Lengua Española - X CILE".
- Entregables del servicio, según lo señalado en el numeral VII.
- Comprobante de pago.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

Dicha documentación será presentada a través de mesa de partes sito en el Jirón Lampa N° 545, Sótano 1, en el distrito de Cercado de Lima, y el horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas o de ser el caso el informe de ejecución del servicio, será remitido vía Mesa de Partes Virtual del Ministerio. El ingreso a la mesa de partes virtual es a través de www.gob.pe/rree al link <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=27623>

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria abierta en cualquier entidad del Sistema Financiero Nacional, para lo cual comunicará su Código de Cuenta Interbancaria mediante autorización en la oportunidad que se da inicio a la relación contractual.

XVI. SEGUROS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá acreditar contar con los siguientes seguros:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR Salud y SCTR Pensión para todo su personal acreditado para la ejecución del servicio, así como el uso de EPP (Equipos de protección Personal) adecuados a la labor por realizar.
- Póliza de Deshonestidad por US\$ 15,000.00 por evento y en límite agregado vigencia que brinde cobertura de pérdidas que los colaboradores del Contratista ocasionen a los bienes, dinero y/o valores del MRE, sean propios y/o de terceros bajo cargo custodia y control y por los cuales sea responsable.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros por US\$ 250,000 por evento y en Límite Agregado vigencia, para cubrir los daños materiales y/o personales causados involuntariamente al MRE, su personal y a terceros, así como las obligaciones civiles y penales por los daños, sean materiales o personales, que puedan ocasionar sus trabajadores dentro de las sedes del evento y/o a terceros, con vigencia dentro del plazo del servicio, la misma que debe tener como mínimo, pero no limitado, las siguientes coberturas:

- Responsabilidad Civil Contractual



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Responsabilidad Civil Patronal la misma que debe cubrir a todo el personal, independientemente de su modalidad de contratación, es decir, así no se encuentre en planilla, con un sublímite de Responsabilidad Civil Patronal de US\$ 50,000.00 por cada evento y en límite agregado vigencia.
- Responsabilidad Civil por incendio y/o explosión y/o daños por agua y/o daños por humo
- Responsabilidad Civil de locales y operaciones
- Responsabilidad Civil cruzada
- Responsabilidad Civil extendida para cubrir los daños en las etapas de montaje y desmontaje.
- Gastos Admitidos hasta US\$ 5,000 por persona, en límite agregado vigencia, siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.
- Gastos Penales hasta US\$ 5,000, en límite agregado vigencia.
- La póliza Responsabilidad Civil, debe describir el tipo de servicio brindado, precisar si hay trabajo en altura y debe hacer mención al contrato suscrito con el MRE.
- En la póliza Responsabilidad Civil, debe incluir al MRE y/o funcionarios y trabajadores, como Asegurados Adicionales.
- En la póliza Responsabilidad Civil, debe incluir al MRE y/o funcionarios y trabajadores tendrán la denominación de terceros en caso de siniestro.
- La aseguradora deberá renunciar a su derecho de subrogación en contra de la entidad y de sus trabajadores.

Responsabilidades del contratista con respecto a las pólizas:

- Las pólizas de seguros deberán contratarse en compañías de seguros sujetas al ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- Las pólizas deberán estar vigentes desde la fecha de instalación del servicio hasta la fecha de desinstalación del servicio, según lo establecido en el acápite XI del presente requerimiento.
- Entregar al MRE copia de las pólizas de seguros y comprobantes que certifiquen el pago de la prima de seguro, antes de iniciar los trabajos.
- El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todas las condiciones, cargas y obligaciones estipuladas en las pólizas contratadas, a fin de garantizar que la cobertura se encuentre y mantenga siempre vigente. Caso contrario, la reposición de los daños directos y consecuenciales serán de entera responsabilidad del CONTRATISTA.
- En el supuesto caso que las pólizas de seguros sean insuficientes o no puedan ejecutarse por cualquier motivo, ante la eventualidad de un siniestro, el contratista asumirá directamente el pago de la indemnización a terceras personas, así como a la Entidad y/o a su personal, siempre que la responsabilidad sea atribuible al contratista
- Es responsabilidad del contratista obtener pólizas y/o coberturas adicionales a las señaladas anteriormente, cuando sea aplicable. La no contratación de las pólizas necesarias incluyendo sus coberturas adicionales no libera de responsabilidad al contratista por los daños ocasionados a la Entidad y/o a cualquier tercero y/o a su personal que se vea afectado, siempre que le sean imputables.
- En caso de siniestro, el importe del deducible será asumido por el contratista. La Entidad, su personal y terceros afectados serán íntegramente indemnizados.
- El pago de las primas de seguros correspondientes a las pólizas mencionadas será asumido por el contratista y corren por cuenta y riesgo de estos. El contratista deberá evidenciar el pago total de las primas de los seguros presentados o en su defecto, el convenio de financiamiento de prima a fin de verificar el pago correspondiente según dicho documento.
- Las coberturas de los seguros requeridos al contratista son primarias, respecto a los intereses de la Entidad y cualquier otro seguro contratado por la Entidad.



MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

Acreditación:

Mediante la presentación por mesa de partes física o virtual del Ministerio de Relaciones Exteriores de la copia simple de las pólizas o seguros y el pago completo de las primas. Las pólizas deberán ser presentadas con una anticipación de siete (7) días calendario antes del inicio del montaje/instalación del servicio.

En caso de que las pólizas de seguros no hayan sido emitidas para el inicio del servicio, el Contratista podrá presentar una Cobertura Provisional emitida por la compañía de seguros, donde se mencionen las condiciones mínimas requeridas, a satisfacción de la Entidad y posteriormente las pólizas solicitadas deberán ser entregadas con anterioridad a la expiración de la cobertura provisional. Estas pólizas deberán estar vigente por todo el periodo de contratación.

Asimismo, el contratista deberá evidenciar el pago total de las primas de los seguros presentados o en su defecto, el convenio de financiamiento de prima a fin de verificar el pago correspondiente según dicho documento.

XVII. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

A efectos de la formalización de la relación contractual que supere las diez (10) Unidades Impositivas Tributarias, el proveedor deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto a contratar, mediante carta fianza o cheque de gerencia. La carta fianza debe ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país, al solo requerimiento del MRE. Debe ser emitida por empresas bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, que cuenten con clasificación de riesgo B o superior, y autorizadas para emitir cartas fianzas; o por empresas consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reservas del Perú. Por su parte, el cheque de gerencia debe emitirse a nombre del MRE.

La garantía de fiel cumplimiento es custodiada por la Unidad de Tesorería de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, y debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la última prestación.

XVIII. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado en el plazo de ejecución de prestaciones, se aplica una penalidad del uno por ciento (1%) del monto total del contrato u orden de servicio, por cada día de atraso hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto total de la contratación, superado este monto se puede resolver el contrato.

La aplicación de las penalidades por parte de la Unidad de Adquisiciones es de manera automática, identificando el tipo de penalidad, el monto o porcentaje, y la forma mediante la cual se verificó el tipo de incumplimiento, debiendo la Unidad de Adquisiciones aplicar la deducción a los pagos a cuenta, del pago final o de la garantía de fiel cumplimiento.

XIX. OTRAS PENALIDADES

Otras penalidades

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
----	--------------------------------------	------------------	---------------



MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

1	El Contratista cambie el personal mínimo requerido sin contar con la autorización previa de la Entidad.	25% de una (01) UIT por cada día ausencia del personal clave.	Según informe del responsable de las coordinaciones designado por el MRE El (los) incumplimiento(s) serán remitidas a través de un informe a la Oficina de Logística a fin de que la penalidad impuesta sea notificada mediante Carta al contratista durante o al término del servicio para su debida aplicación.
2	La no asistencia del personal clave durante la ejecución del servicio.	25% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por cada día de ausencia por cada personal clave)	
3	El personal que no cuente con los SCTR o los EPPs indicados en el numeral 6.7	25% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por cada ocurrencia).	
4	Eventual interrupción y/o falla del servicio de proyección multimedia con las pantallas LED y/o televisores y/o proyectores y/o falla de las estructuras auto soportadas, en la etapa propiamente del USO de los equipos.	Desde 1 hasta 3 fallas de los equipos durante el evento (4 % del monto total contratado) De 4 a más fallas de los equipos durante el evento (8% del monto total contratado)	
5	La no presentación del Informe de Ejecución del Servicio, en el plazo establecido	50% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por cada día de retraso).	
6	No presentar las pólizas de seguro en el plazo establecido y/o en el plazo de la subsanación, según lo indicado en el numeral XVI.	50% de una (01) UIT vigente por cada día de retraso hasta la presentación o subsanación respectiva	
7	Ingresar o presentar en la ejecución del servicio equipos que no cumplan con las características (numeral 6) señaladas en la cotización y/o Plan de Trabajo.	50% de una (01) UIT vigente (la penalidad se aplicará por cada ocurrencia)	
8	No presentar el Plan de Trabajo en los plazos establecidos o presentarlos sin contar con la información y/o documentación requerida, según el numeral 6.20.	50% de una (01) UIT (la penalidad se aplicará por cada día de retraso).	

XX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

XXI. VIGENCIA

Desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato y hasta que el Presidente del Grupo de Trabajo X CILE otorgue la conformidad de la recepción de la prestación y se efectúe el pago.

XXII. ADELANTOS

No aplica



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

XXIII. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

- Declaración Jurada del Proveedor **Anexo 1**
- Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia y de las condiciones señaladas en la solicitud de cotización **Anexo 2**
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado **Anexo 3.**
- Declaración jurada de anticorrupción y confidencialidad **Anexo 4.**
- Oferta Económica (Precios Unitarios) **Anexo 5.**
- Declaración jurada de no incurrir en nepotismo **Anexo 6.**
- La documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del proveedor y del personal clave, establecidos en el **numeral VI** de los Términos de Referencia.
- El postor deberá acreditar el cumplimiento de lo requerido en el **acápito VI** del presente requerimiento en relación a los equipos y/o materiales, según corresponda, a través de fichas técnicas y/o brochure y/o data sheet y/o cartas emitidas por el fabricante, fabricante legal o dueño de la marca y/o cualquier información ilustrativa de fabricante y/o enlace web; detallando sin excepción la marca y modelo de los equipos a utilizar según el **ANEXO F: "Detalle de equipos a acreditar"**.

XXIV. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la siguiente documentación para la formalización del contrato:
- Para personas jurídicas: Copia de Registro Único de Contribuyente, Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal y de la vigencia de poder con una antigüedad no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de formalización del contrato.
 - Para personas naturales: Copia de registro Único de contribuyente, copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - Garantía de Fiel Cumplimiento: A efectos de la formalización de la relación contractual que supere las diez (10) Unidades Impositivas Tributarias, la Garantía de fiel cumplimiento, es por el diez por ciento (10%) del monto a contratar, a través de una carta fianza o cheque de gerencia.
 - Carta de autorización para el pago: Debe indicar la Cuenta de Código Interbancario (CCI), la que debe encontrarse debidamente habilitada.

XXV. ANTICORRUPCIÓN

PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato u orden de servicio.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato/orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

En caso el proveedor requiera verificar la Política Antisoborno del Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá verificarla en el siguiente link <https://transparencia.ree.gob.pe/index.php/denuncias>.



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

XXVI. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones del MRE a los que tenga acceso durante y al término de la ejecución de la presente contratación. En tal sentido, el contratista deberá abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones sean en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito del MRE. Asimismo, el contratista conviene en que toda la información en virtud de la presente contratación es confidencial y de propiedad del MRE, no pudiendo el contratista usar dicha información para uso propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas establecidas en el presente requerimiento.

El Contratista se compromete a cumplir con lo indicado en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. Los datos de carácter personal entregados por el MRE al contratista, y obtenidos por estos durante la ejecución del requerimiento, única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines del documento contractual.

El Contratista que tenga acceso a información durante la ejecución del contrato, deberá mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de la misma, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte del MRE. La utilización, divulgación o modificación no autorizada, así como la adulteración de la información, genera responsabilidad administrativa, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales a que hubiera lugar. Asimismo, el Contratista se hace responsable por la divulgación de información que se pueda producir, asumiendo el pago de indemnización por daños y perjuicios que la autoridad competente determine.

El contratista deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose a guardar la adecuada reserva de la contratación realizada, la cual debe ser presentada como requisito para la suscripción del contrato.



[Handwritten signature in blue ink]

DOCUMENTO FIRMADO

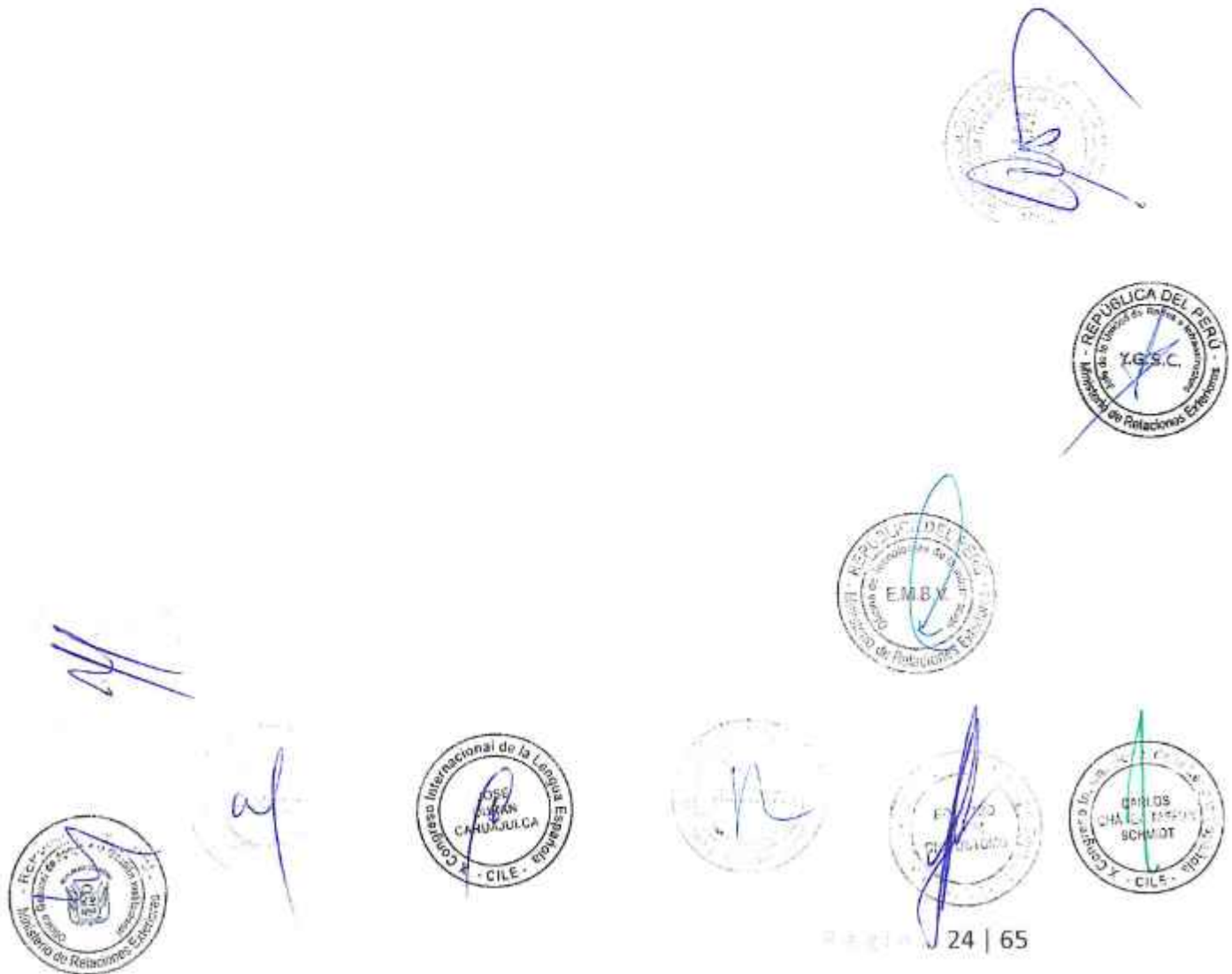
Embajador: Carlos Daniel Chávez -Taffur Schmidt
Presidente del Grupo de Trabajo X CILE
Ministerio de Relaciones Exteriores



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO A

CUADRO DE EQUIPAMIENTO MULTIMEDIA PARA X CILE





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

CUADRO DE EQUIPAMIENTO MULTIMEDIA PARA X CILE

SEDE		SALA/ AMBIENTE	HORA Y FECHA	CONCEPTO	EQUIPOS
BIBLIOTECA MVLL	Rejas de la Plaza San Francisco	Rejas de la Plaza San Francisco	Lunes 6 de octubre al 23 DE NOVIEMBRE	CULTURAL	PROYECCIÓN MULTIMEDIA
			Lunes 6 de octubre 12:00 horas	CULTURAL	NO REQUIERE
			Martes 7 de octubre 19:00 - 20:00 horas	CULTURAL	
			Jueves 9 de octubre 12:00 - 13:00 horas	CULTURAL	
			Viernes 10 de octubre 11:30 - 12:00 horas	CULTURAL	
			Viernes 10 de octubre 12:30 horas	CULTURAL	
			Del 10 de octubre al 10 de noviembre	CULTURAL	
			Lunes 13 de octubre 10:00 - 12:00 horas	CULTURAL	
			Martes 14 de octubre 10:00 - 12:00 horas	CULTURAL	
			Martes 14 de octubre 18:00 - 19:00 horas	CULTURAL	
Jueves 16 de octubre 18:15 - 19:45 horas	CULTURAL				
BIBLIOTECA MVLL	BIBLIOTECA MVLL	Biblioteca Regional Mario Vargas Llosa	Del 10 de octubre al 15 de noviembre Se abre al público a las 12 horas	CULTURAL	NO REQUIERE




1 LAPTOP para las presentaciones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.) con HDMI
 1 televisor con rack de pedestal para proyección de presentaciones y CCTV

1 televisor con rack pedestal y USB para zona informativa.
 1 control de diapositivas a distancia.
 Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas.
 Habrá un backing posterior a zona de oradores que será surministrado por otro proveedor.





MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

Tercera Orden Franciscana	Tercera Orden Franciscana	Domingo 12 de octubre 19:00 - 20:00 horas	CULTURAL	NO REQUIERE
BIBLIOTECA MVLL O AUDITORIO 1		Lunes 13 de octubre Por definir	CULTURAL	Se mantiene equipamiento de sala
 AUDITORIO 1 (SEDE POR DEFINIR)		Lunes 13 de octubre 17:00 - 18:30 horas	CULTURAL	1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.) 1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.) 1 control de diapositivas a distancia. 1 proyector láser con rack y anclaje para sujetarse a estructura existente de la sede. (El ecran será suministrado por la sede) 1 televisor con rack pedestal y USB para zona informativa.
		Martes 14 octubre 16:00-17:15 h	ACADÉMICO	Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas. 2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes
		Martes 14 octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.)
		Jueves 16 de octubre 16:00-17:15	ACADÉMICO	1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.)
 		Jueves 16 de octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	1 control de diapositivas a distancia. 1 proyector láser con rack y anclaje para sujetarse a estructura existente de la sede. (El ecran será suministrado por la sede) 1 televisor con rack pedestal y usb para zona informativa



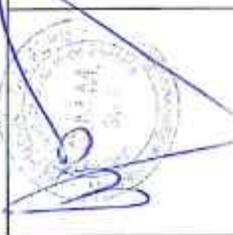






MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

AUDITORIO 2 (SEDE POR DEFINIR)	Martes 14 octubre 16:00-17:15 h	ACADÉMICO	Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas. 2 monitor portatil de 15 o 16" para retorno de ponentes
	Martes 14 octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.)
	Jueves 16 octubre 16:00-17:15 h	ACADÉMICO	1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.) 1 control de diapositivas a distancia.
Plaza de Armas	Jueves 16 octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	1 proyector láser con rack y anclaje para sujetarse a estructura transversal existente 1 televisor con rack pedestal y USB para zona informativa Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas.
	Lunes 13 al jueves 16 de octubre 17:00 - 19:30 h	CULTURAL	NO REQUIERE
TEATRO MUNICIPAL	Martes 14 octubre 9:00-14:00 h	ACADÉMICO	Pantalla LED sobre estructuras auto soportadas con zonas de proyección para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del ponente.
	Martes 14 de octubre 19:30	CULTURAL	
	Miércoles 15 de octubre 10:00-12:00 h	ACADÉMICO	1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.)
	Miércoles 15 de octubre 16:30-18:00 h	CULTURAL	1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.)
	Miércoles 15 de octubre 19:30 - 20:30 h	CULTURAL	1 control de diapositivas a distancia. 1 televisor con rack pedestal y USB para zona informativa
	Jueves 16 de octubre 8:30 - 14:00 h	ACADÉMICO	Subtablero eléctrico.
	Jueves 16 de octubre 19:30-20:30 h	CULTURAL	Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas. La pantalla de LED se empleará como croma con fondos de color, a confirmar color en las pruebas.



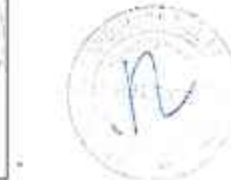
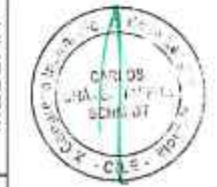
MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

		<p>Viernes 17 de octubre 9:00-13:30 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	<p>Pantalla LED sobre estructuras auto soportadas con zonas de proyección para presentaciones de expositores o señal de video del rostro del ponente.</p> <p>1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.).</p> <p>01 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.)</p> <p>01 control de diapositivas a distancia.</p> <p>1 televisor con rack pedestal y USB para zona informativa</p>
	<p>Centro Cultural UNSA</p>	<p>13 de octubre</p> <p>Martes 14 octubre 16:00-17:15 h</p> <p>Martes 14 octubre 17:30-18:45 h</p> <p>Jueves 16 octubre 16:00-17:15 h</p>	<p>ACADÉMICO</p> <p>ACADÉMICO</p> <p>ACADÉMICO</p> <p>ACADÉMICO</p>	<p>Subtablero eléctrico.</p> <p>Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas.</p> <p>2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes</p> <p>1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.).</p> <p>1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.)</p> <p>01 control de diapositivas a distancia.</p>
<p>CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN DE AREQUIPA</p> 	<p>SALA ATENAS</p>	<p>Jueves 16 octubre 17:30-18:45 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	<p>1 proyector láser con rack y anclaje para sujetarse a estructura transversal del proveedor de iluminación especializada (El écran será suministrado por la sede de la reunión)</p> <p>Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas.</p> <p>2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes</p>
	<p>SALA MARIANO MELGAR</p>	<p>Martes 14 octubre 16:00-17:15 h</p> <p>Martes 14 octubre 17:30-18:45 h</p> <p>Jueves 16 octubre 16:00-17:15 h</p>	<p>ACADÉMICO</p> <p>ACADÉMICO</p> <p>ACADÉMICO</p>	<p>1 proyector láser con rack y anclaje para sujetarse a estructura transversal del proveedor de iluminación especializada (El écran será suministrado por la sede de la reunión)</p> <p>Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas.</p> <p>2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes</p> <p>1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.).</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





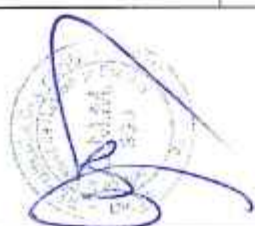


"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

		<p>Jueves 16 octubre 17:30-18:45 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	<p>1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.)</p> <p>1 control de diapositivas a distancia.</p> <p>1 proyector láser</p> <p>con rack y anclaje para sujetarse a estructura transversal del proveedor de iluminación especializada (El ecran será suministrado por la sede de la reunión)</p> <p>Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas</p> <p>2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes</p> <p>1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.)</p> <p>1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.)</p> <p>1 control de diapositivas a distancia.</p> <p>1 proyector láser con rack y anclaje para sujetarse a estructura transversal del proveedor de iluminación especializada. Deberá proveer además un backing, donde la gráfica será suministrada por la entidad y donde a su vez se dispondrá el área a proyectar.</p> <p>1 televisor 60" (o superior) para proyección con rack y abrazaderas que sostengan el equipo en la estructura transversal de iluminación especializada.</p>
		<p>Martes 14 octubre 16:00-17:15 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	<p>Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas</p> <p>2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes</p>
		<p>Martes 14 octubre 17:30-18:45 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	
		<p>Jueves 16 octubre 16:00-17:15 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	
	<p>SALA FUNDADOR ES</p>	<p>Jueves 16 octubre 17:30-18:45 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	<p>1 control de diapositivas a distancia.</p> <p>1 proyector láser con rack y anclaje para sujetarse a estructura transversal del proveedor de iluminación especializada. Deberá proveer además un backing, donde la gráfica será suministrada por la entidad y donde a su vez se dispondrá el área a proyectar.</p> <p>1 televisor 60" (o superior) para proyección con rack y abrazaderas que sostengan el equipo en la estructura transversal de iluminación especializada.</p>
		<p>Martes 14 octubre 16:00-17:15 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	
		<p>Martes 14 octubre 17:30-18:45 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	
		<p>Jueves 16 octubre</p>	<p>ACADÉMICO</p>	



MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

 SALA MARÍA NIEVES	16:00-17:15 h		1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.) 01 control de diapositivas a distancia.
	Jueves 16 octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	1 proyector láser con rack y anclaje para sujetarse a estructura transversal del proveedor de iluminación especializada (El ecram será suministrado por la sede de la reunión) Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas
	Martes 14 octubre 16:00-17:15 h	ACADÉMICO	2 monitor portatil de 15 o 16" para retorno de ponentes
	Martes 14 octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.).
SALA PARANINFO 	Jueves 16 octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.) 1 control de diapositivas a distancia.
	Jueves 16 octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	1 proyector láser con rack y anclaje para sujetarse a estructura transversal del proveedor de iluminación especializada. (El ecram será suministrado por la sede de la reunión)
PUNTOS ADICIONALES PARA EQUIPAR 	Lunes 13 al viernes 17	Set de entrevista para TV (Infounsa claustro mayor piso 3)	Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas
	Lunes 13 al viernes 17	Set de radio / multimedia (Infounsa claustro mayor piso 2)	02 televisores con rack pedestal y USB para zona informativa (Estos serán distribuidos en los accesos a los claustros)
	Lunes 13 al viernes 17	Set de entrevista al paso 1 Set de entrevista al paso 2 Set de entrevista al paso 3	NO REQUIERE
	Lunes 13 al viernes 17	SALA DE PRENSA (Infounsa claustro mayor, piso 3)	NO REQUIERE
			2 televisor de 60" con rack pedestal para proyección de sesiones, con bandeja de soporte para laptop de 15,6", con cable HDMI La laptop para proyección de sesión será suministrada por la entidad





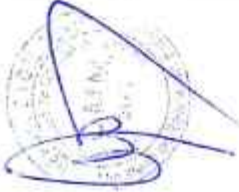


"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

	Lunes 13 al viernes 17	SALA DE PRENSA 2 (Infounsa claustro mayor, piso 3)	1 televisor de 60" con rack pedestal para proyección de sesiones, con bandeja de soporte para laptop de 15,6", con cable HDMI La laptop para proyección de sesión será suministrada por la entidad
	Lunes 13 al viernes 17	OFICINA PRENSA MRE (Infounsa claustro mayor, piso 1)	1 televisor de 60" con rack pedestal para proyección de sesiones, con bandeja de soporte para laptop de 15,6", con cable HDMI La laptop para proyección de sesión será suministrada por la entidad
	Lunes 13 al viernes 17	OFICINA INSTITUTO CERVANTES (claustro mayor, piso 1)	1 televisor de 60" con rack pedestal para proyección de sesiones, con bandeja de soporte para laptop de 15,6", con cable HDMI La laptop para proyección de sesión será suministrada por la entidad
	Lunes 13 al viernes 17	OFICINA RAE (claustro mayor, piso 1)	1 televisor de 60" con rack pedestal para proyección de sesiones, con bandeja de soporte para laptop de 15,6", con cable HDMI La laptop para proyección de sesión será suministrada por la entidad
	Lunes 13 al viernes 17	OFICINA MRE (claustro mayor, piso 1)	1 televisor de 60" con rack pedestal para proyección de sesiones, con bandeja de soporte para laptop de 15,6", con cable HDMI La laptop para proyección de sesión será suministrada por la entidad
	Lunes 13 al viernes 17	Pasajes (claustro mayor y menor)	3 televisores de 60" con rack pedestal para proyección de sesiones, con bandeja de soporte para laptop de 15,6", con cable HDMI La laptop para proyección de sesión será suministrada por la entidad
	Martes 14 octubre 16:00-17:15 h	ACADÉMICO	2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes
	Martes 14 octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.).
	Jueves 16 octubre 16:00-17:15 h	ACADÉMICO	1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.)
	Jueves 16 octubre 17:30-18:45 h	ACADÉMICO	01 control de dispositivos a distancia.
MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA	SALÓN CONSISTORIAL		



MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

				2 proyectores láser con 01 backing, donde la gráfica será suministrada por la entidad y donde el proveedor deberá disponer de dos (02) áreas a proyectar. 1 televisor con rack pedestal y usb para zona informativa
	TEATRO AREQUEPAY	Martes 14 octubre 16:00-17:15 h Martes 14 octubre 17:30-18:45 h Jueves 16 octubre 16:00-17:15 h	ACADÉMICO ACADÉMICO ACADÉMICO	Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas 2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes 1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.). 1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.) 01 control de diapositivas a distancia. 1 proyector láser que deberá ir sujeto a la estructura transversal del servicio de iluminación. (El ecran será suministrado por la entidad)
	SALA ILUSTRES AREQUIPEÑOS	Martes 14 octubre 16:00-17:15 h Martes 14 octubre 17:30-18:45 h Jueves 16 octubre 16:00-17:15 h	ACADÉMICO ACADÉMICO ACADÉMICO	Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas 2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes 1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.). 1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.) 1 control de diapositivas a distancia. 1 proyector láser con backing, donde la gráfica será suministrada por la entidad y donde a su vez se dispondrá el área a proyectar. 1 televisor con rack pedestal y USB para zona informativa



[Handwritten signature]





MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

		<p>Martes 14 octubre 16:00-17:15 h</p> <p>Martes 14 octubre 17:30-18:45 h</p> <p>Jueves 16 octubre 16:00-17:15 h</p>	<p>ACADÉMICO</p> <p>ACADÉMICO</p> <p>ACADÉMICO</p>	<p>Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas</p> <p>2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes</p> <p>1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.).</p> <p>1 LAPTOP para conexión remota (Zoom, Meet Google, Microsoft Teams, etc.)</p> <p>1 control de diapositivas a distancia.</p> <p>1 proyector láser con backing, donde la gráfica será suministrada por la entidad y donde a su vez se dispondrá el área a proyectar.</p>
<p>AUDITORIO 3 ICPNA</p>	<p>CENTRO CULTURAL ICPNA</p>	<p>Jueves 16 octubre 16:00-17:15 h</p>	<p>ACADÉMICO</p>	<p>Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas.</p> <p>2 monitor portátil de 15 o 16" para retorno de ponentes</p> <p>1 LAPTOP para las presentaciones en las salas de reuniones (PPT, PDF, Microsoft Word, video, etc.)</p> <p>1 control de diapositivas a distancia.</p> <p>Accesorios, cableado (señal y eléctrico) y canaletas</p>



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



ANEXO B

CRONOGRAMA DE MONTAJE, USO DE SALAS Y DEMONTAJE DE X CILE





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

CRONOGRAMA DE MONTAJE, USO DE SALAS Y DESMONTAJE

DÍA	OCTUBRE																				
	mie	jue	vi	sa	Do	lu	ma	mie	ju	vie	sa	do	lu	ma	mi	ju	vie	sa	do	lu	ma
Tercera orden franciscana																					
Biblioteca MVLL																					
Auditorio1																					
Auditorio2																					
Teatro Municipal																					
Municipalidad de Arequipa																					
Museo Municipal																					
Claustros UNSA																					
Auditorio3 Centro cultural ICNPA																					

LEYENDA	MONTAJE
	PRUEBAS
	USO DE SALAS
	DESMONTAJE
	FUERA DE SERVICIO



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



ANEXO C

MEDIDAS DE LAS SALAS Y TAMAÑO DE LA PANTALLA LED

MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

SEDE	SALAS	MEDIDA DE SALA			PANTALLA LED			TUBO	TORRES SOPORTE				
		LARGO	ANCHO	ALTURA	LARGO	ALTO	AREA M2		LARGO	CANT	LARGO	ANCHO	ALTURA
UNSA	ATENAS	15.33	4.69	3.56									
	MARIA NIEVES	13.10	5.30	3.90									
	MARIANO MELGAR	23.59	5.19	4.69									
	FUNDADORES	41.30	5.04	5.50									
	PARANINFO	27.19	9.80	5.45									
	CONSISTORIAL	21.51	8.56	3.24									
MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA	TEATRO AREQUIPAY	21.67	9.23	4.05 5.27									
	PINACOTECA	14.78	4.90	6.22									
MUSEO MUNICIPAL	AREQUIPEÑOS ILUSTRES	22.16	6.20	6.37									
	AUDITORIO 1												
AUDITORIO	AUDITORIO 2	22.21	9.75	6.21									
	AUDITORIO 3												
	TEATRO	10.76 24.89	13.81	6.00	9.00	5.50	49.50	9.00	2	2.57	1.07	5.50	
TEATRO MUNICIPAL													
				TOTAL			49.50						



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO D

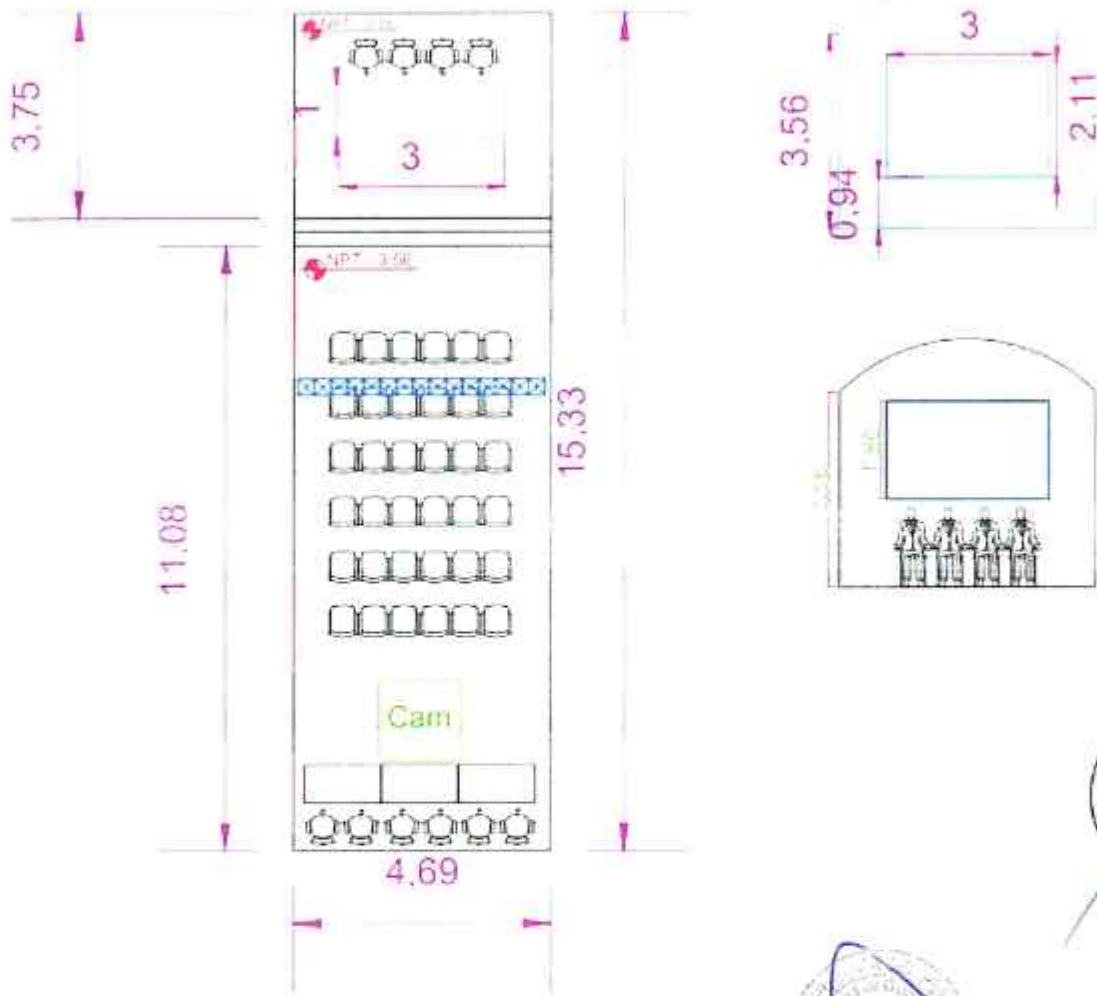
PLANOS DE LAS SALAS



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PLANOS DE SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

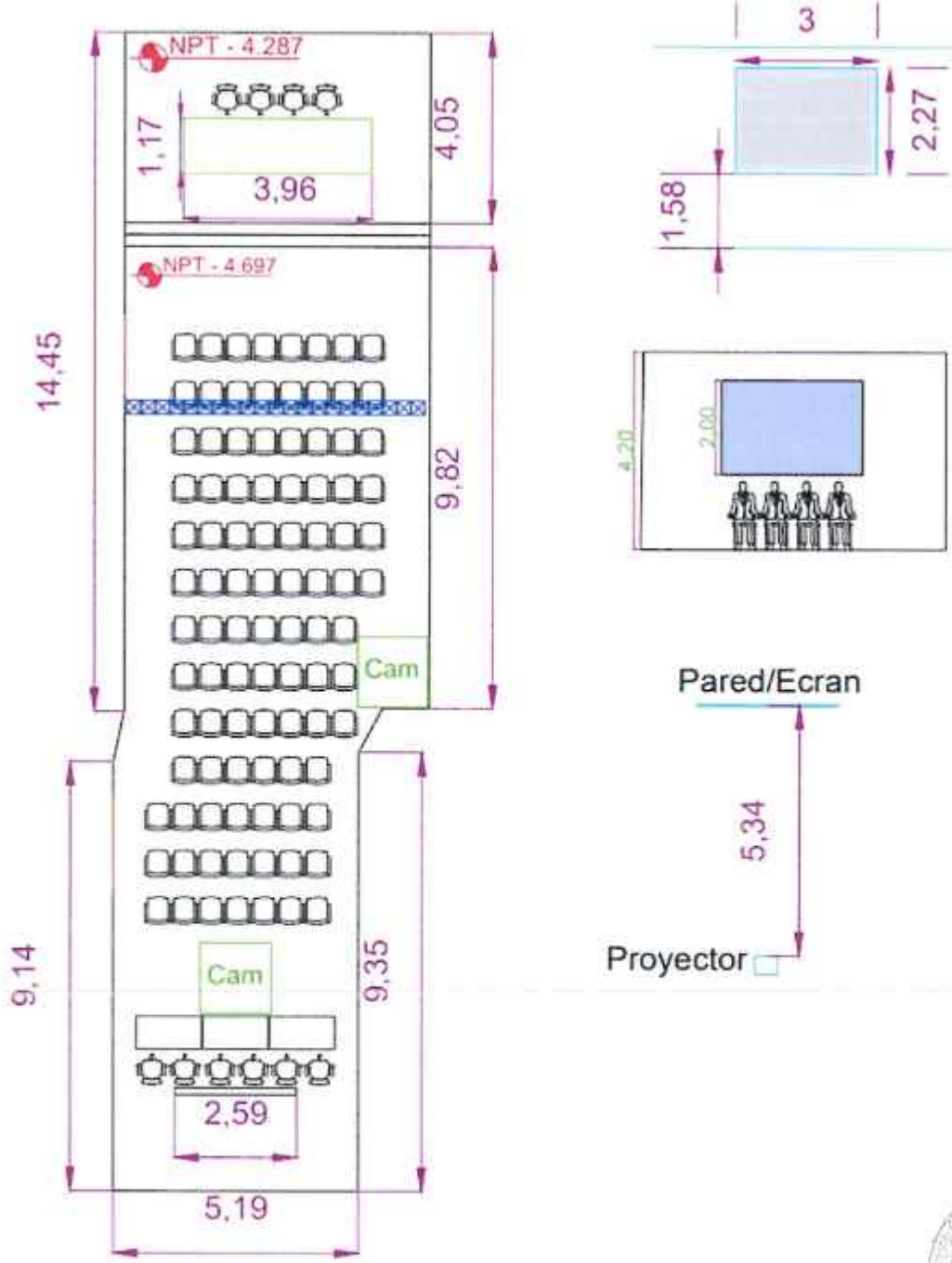




Sala Atenas

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

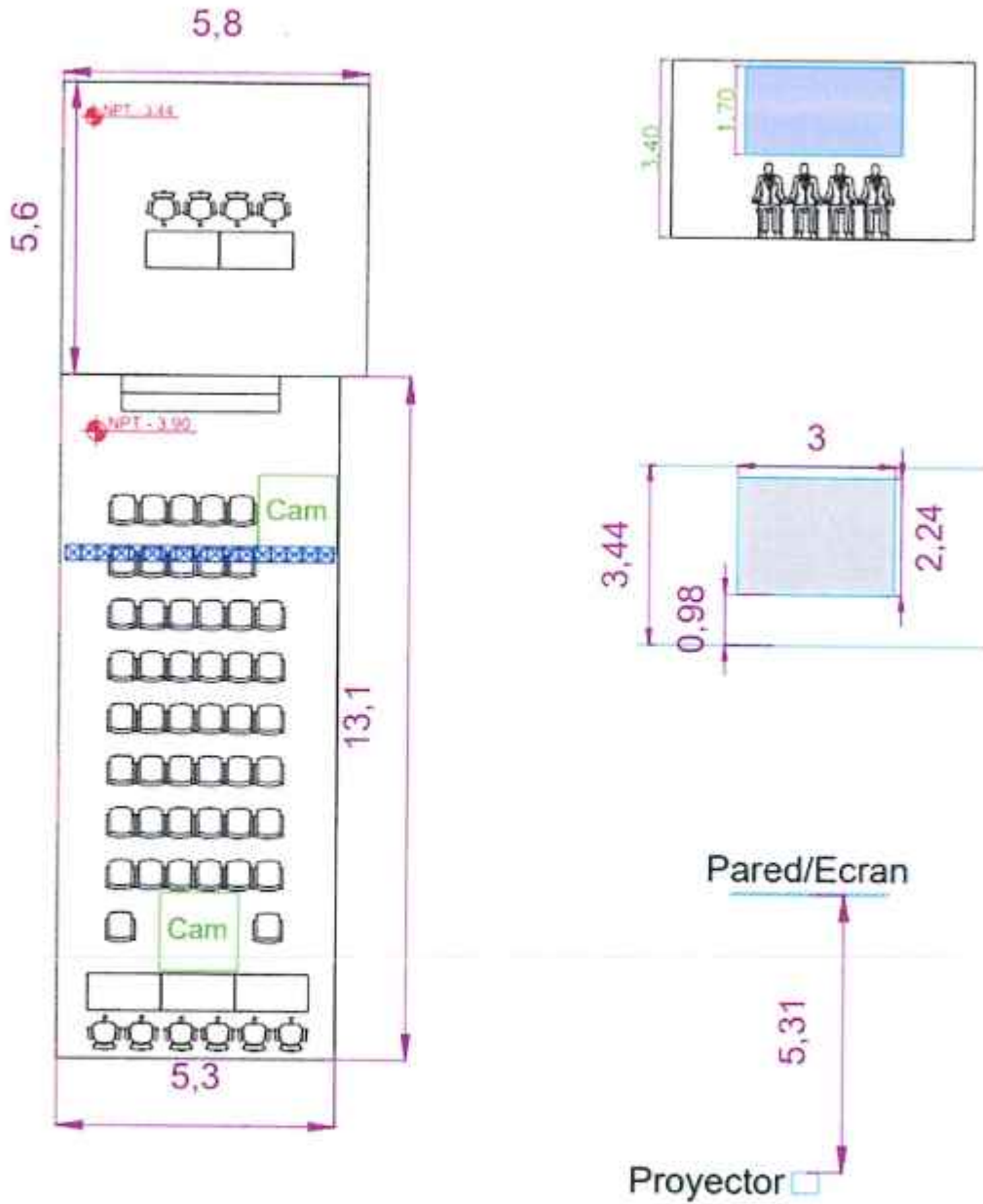




Sala Mariano Melgar

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

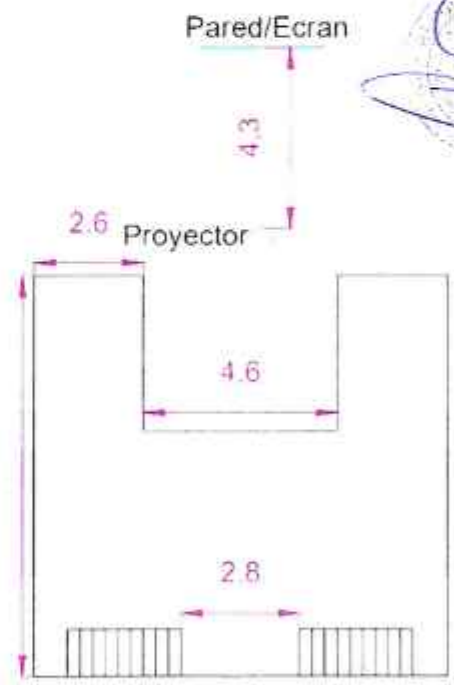
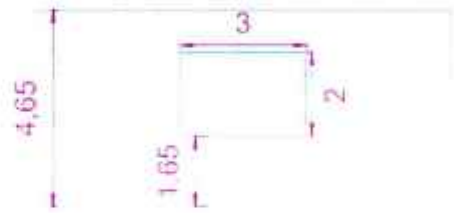
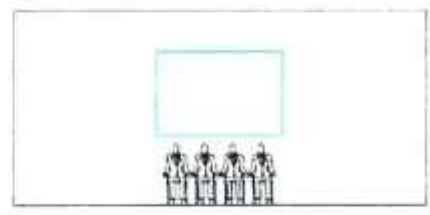
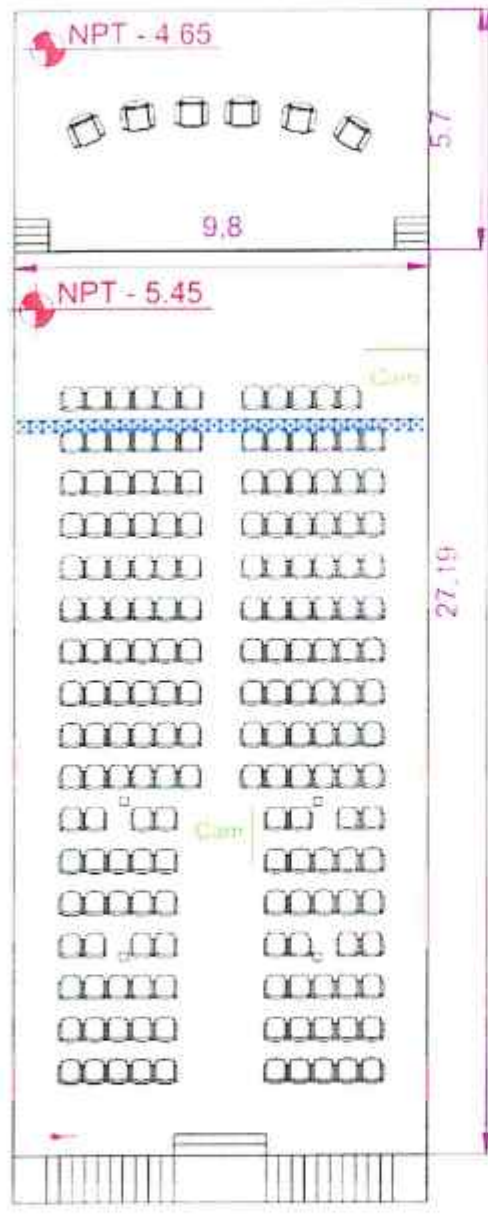




Sala María Nieves

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES





[Handwritten signature]



Sala Paraninfo

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

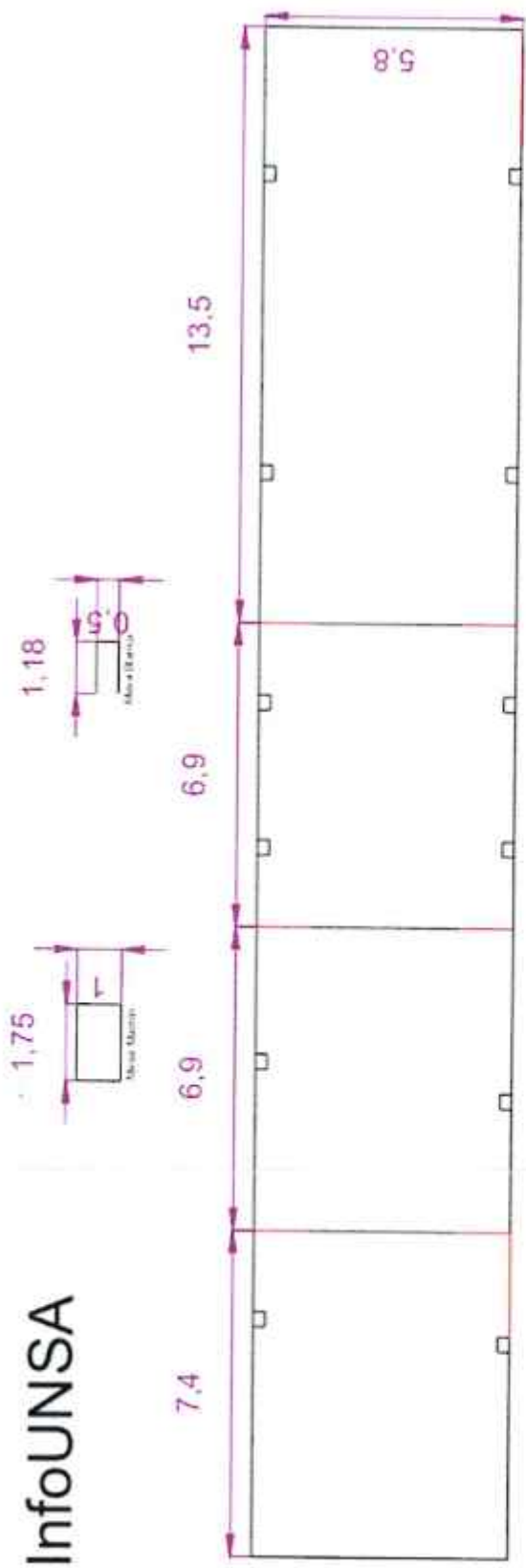


[Handwritten signature]



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Sala InfoUNSA



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



[Handwritten signature]

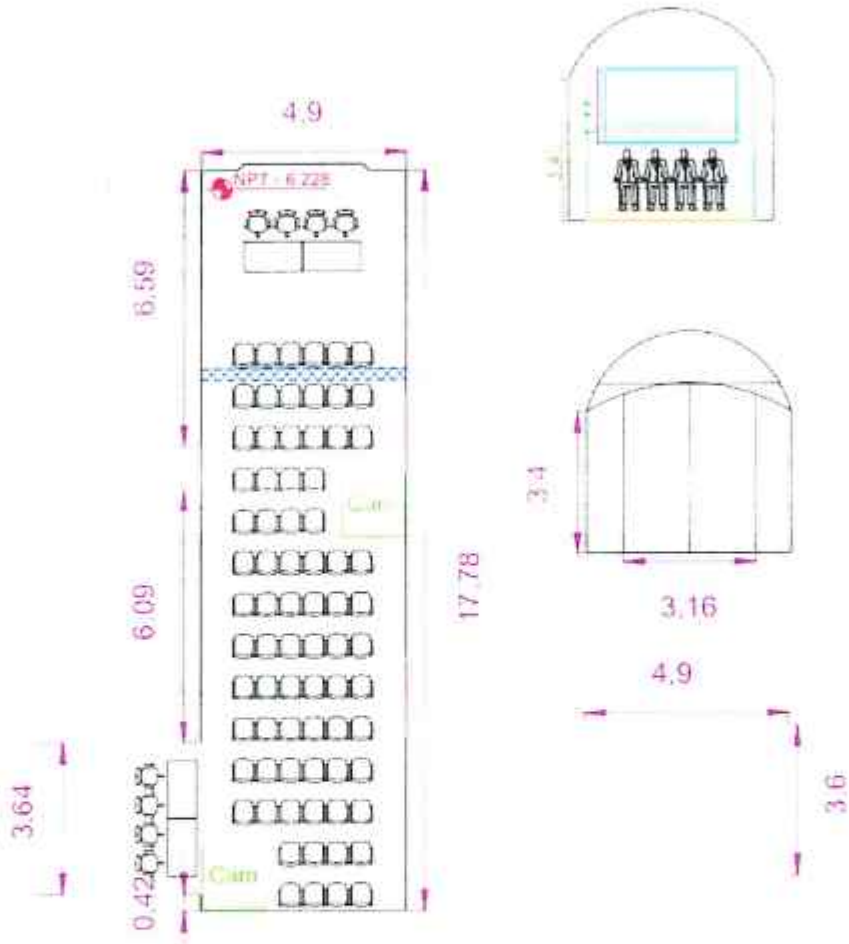
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

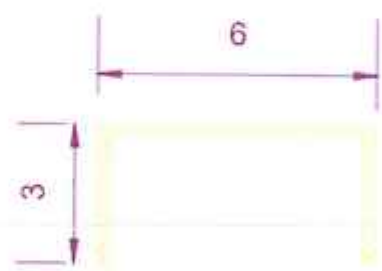
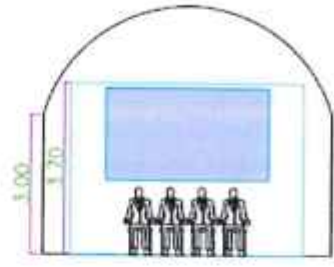
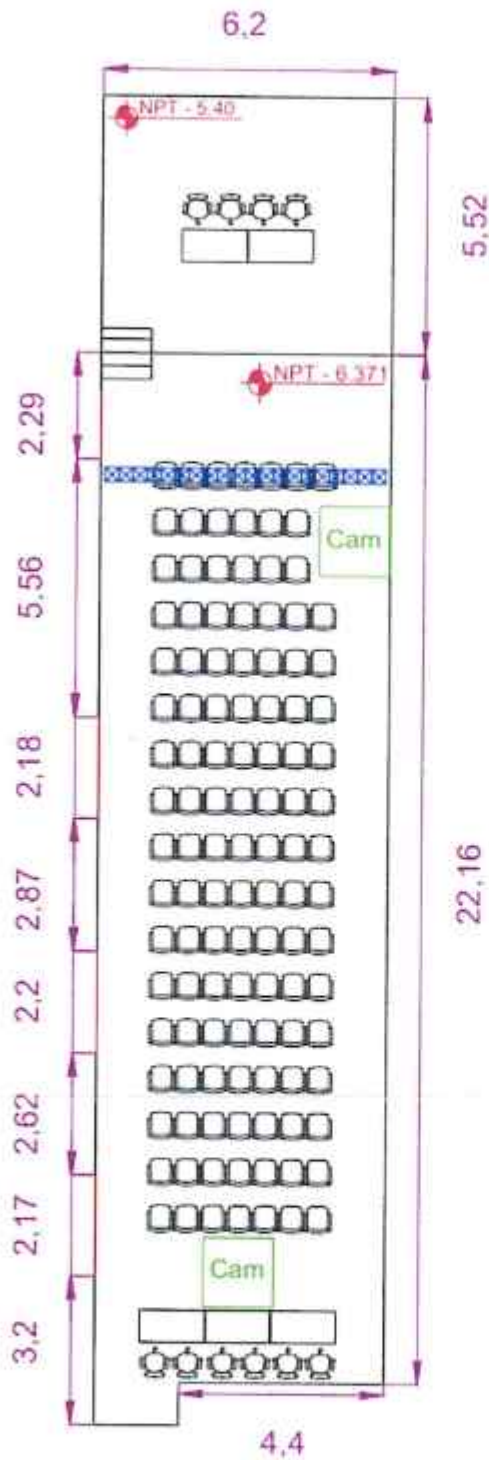


PLANOS DE SEDE MUSEO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

Pinacoteca

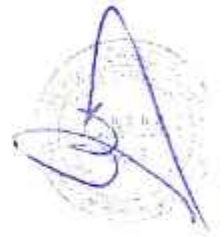
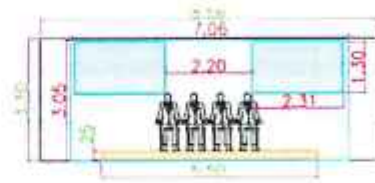
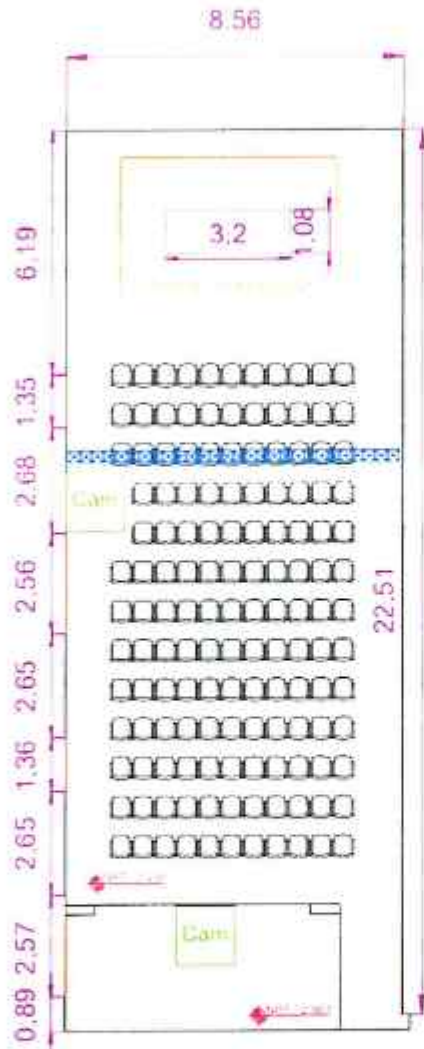


Arequipeños Ilustres



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PLANOS DE SEDE MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA

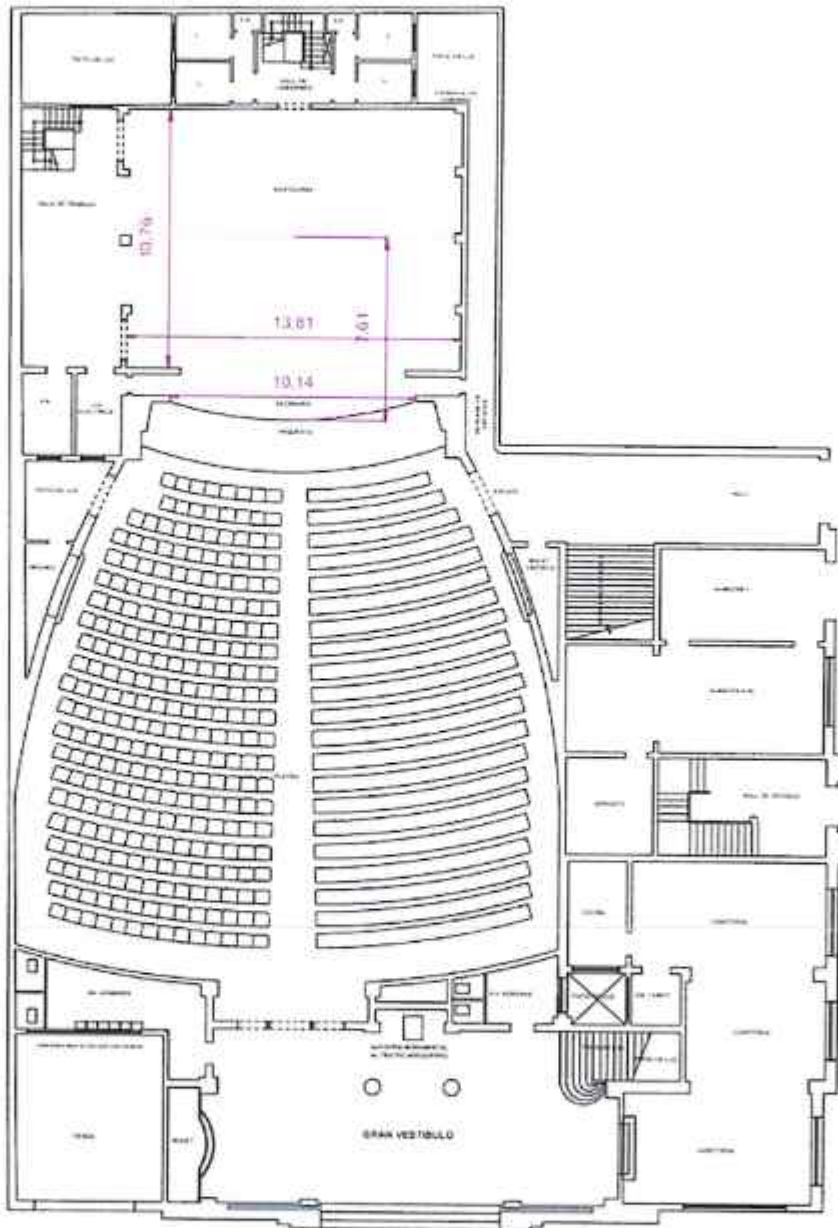


Salón Consistorial



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PLANOS DE SEDE TEATRO MUNICIPAL



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

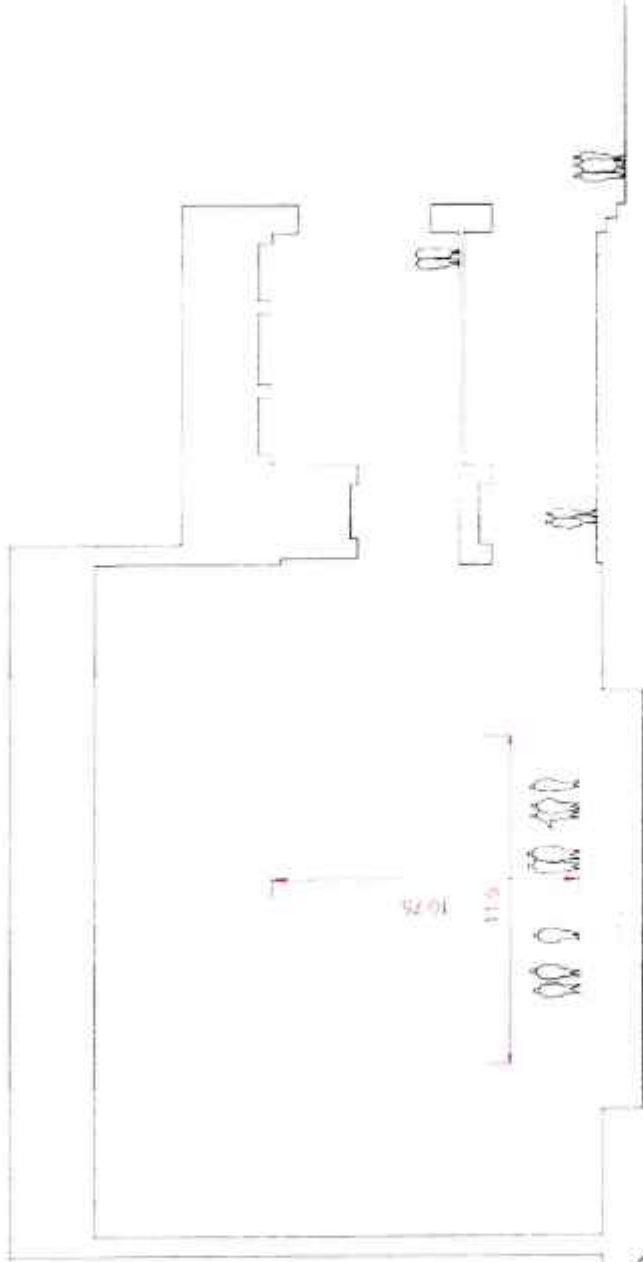


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



ANEXO D

NORMAS PARA EL MONTAJE Y USO DE RIGGING



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO D

NORMAS PARA EL MONTAJE Y USO DE RIGGING

1. MARCO NORMATIVO:

1.1. Estándares nacionales:

a) Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)

i) Norma E.090, Estructuras Metálicas:

Norma de diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas para edificaciones. Acepta los criterios del método de Factores de Carga y Resistencia (LRFD) y el método por Esfuerzos Permisibles (ASD). Las exigencias de esta norma se consideran mínimas.

La resistencia requerida de los elementos estructurales y sus conexiones debe ser determinada mediante un análisis estructural para las cargas que actúan sobre la estructura, combinadas como indica en la Sección 1. 4 (cargas y combinaciones de carga).

Se permite que el diseño se haga empleando análisis elástico o plástico, cumpliendo lo indicado en las Secciones 1.4.1 (cargas, factores de carga y combinaciones de carga), 1.4.2.b (impacto).

ii) Norma G.050, Seguridad durante la construcción:

Según la sección 17, los tecles, polipasto y cualquier otro equipo de izaje, deben tener grabada en su estructura (alto o bajorrelieve), la capacidad nominal de carga, de la capacidad de diseño u otros medios para identificar su capacidad de diseño bajo diferentes configuraciones de enganche. Adicionalmente, contarán con pestillos o lengüetas de seguridad en todos los ganchos.

Los cables, cadenas y cuerdas deben mantenerse libres de nudos, dobladuras y ensortijados. Todo cable con dobladuras y ensortijados debe ser reemplazado. Un cable de acero o sogas de nylon será descartado cuando tenga rotas más de cinco (05) hebras del total o más de tres (03) hebras de un mismo torón.

b) Normas Técnicas Peruanas (NTP)

i) NTP400.034 – Andamios

1.2. Estándares internacionales:

- a) ANSI 92.5 American National Standard Boom-Supported Elevating Work Platforms.
- b) OSHA 1926.1400, 1408, 1409, 1419, 1420, 1421, 1422 Subparte CC.
- c) OSHA 1926.1500 Subparte DD.
- d) Norma ASME B30.9 Eslingas.
- e) Norma ASME B30.10 Ganchos.
- f) Norma ASME B30.26 Elementos de Izaje. (Rigging hardware)
- g) Notas Técnicas de Prevención (NTP) – Españolas
- i) NTP 167: Aparejos, cables y garruchas



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

- ii) NTP 78: Aparejos manuales
- iii) NTP 202: Sobre riesgo de caídas de personal a distinto nivel.
- iv) NTP 264: Aparatos de tracción mediante cables
- v) NTP 634: plataformas elevadoras móviles de personal.
- vi) NTP 682, 683 y 684 sobre seguridad en trabajos verticales.
- h) Normas Españolas:
 - i) UNE EN 13414. Eslingas de cables de acero.
 - ii) UNE EN 1677. Serie de normas para accesorios de eslingas. Seguridad.
 - iii) UNE EN 12385: 2003. Cables de acero. Seguridad.
 - iv) UNE EN 13411: 2002. Terminales de cables de acero. Seguridad.

2. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Regular aquellas condiciones que debe cumplir el proveedor que brinde servicios en el marco de un evento en el que se vayan a colgar equipos (luminarias y equipos multimedia en general) de estructuras metálicas auto soportadas o colgadas del techo, con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas y las instalaciones tanto en la fase de montaje, prestación efectiva del servicio (evento), así como en la etapa de desmontaje.

Para el desarrollo del evento, el uso de cables de seguridad es de uso obligatorio para colgar un aparato; por ello, deben estar contruidos y dimensionados de manera que puedan soportar el peso de la luminaria más la carga de choque que podría soportar en el caso de caída, a fin de que el truss como los equipos, no sufran sobrecargas no deseables.

Asimismo, todos los elementos individuales de una luminaria que puedan caerse deben estar asegurados por el mismo cable de seguridad u otro cable de seguridad adicional.

Es decir, es obligatorio contar con un sistema de seguridad redundante (*safety point*) y que este resista la fuerza de una posible caída y que el cable no corte el truss a fin de garantizar la seguridad de las personas en todas las fases del evento: montaje, desmontaje y el desarrollo de este.







3. CONDICIONES DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE COLGADO

3.1. Los elementos o estructuras que se cuelguen deberán garantizar en todo momento la seguridad de las personas e infraestructuras de la sede, quedando requeridas a las indicaciones que se detallan:

- a) Antes de utilizar las herramientas y equipos se verificará su buen estado de conservación y calidad. No están permitidas las herramientas de fabricación artesanal (hechizas) ni aquellas que no cuenten con la certificación de calidad de fabricación.
- b) Los coeficientes de seguridad de las estructuras, sometidos a las cargas que les transmiten los elementos suspendidos, serán superiores a los establecidos en los manuales de las instalaciones.
- c) Los coeficientes de seguridad de los elementos suspendidos serán superiores a los establecidos, ya sean estructurales, medios de elevación o decorativos.
- d) Los equipos y elementos deben estar conforme al marco normativo vigente, y bajo los estándares del numeral 1 del presente documento.
- e) Las estructuras irán provistas de un sistema de seguridad redundante (*safety point*) compuesto por cables de acero sin tensión en número suficiente para soportar la carga en caso de rotura de los principales. Estos elementos se instalarán en toda estructura o elemento colgado, inmediatamente después de su izado. La disposición de los cables de seguridad será tal que en su estado final no estén sometidos a tensión, para lo que su longitud con relación a la holgura sea menor a 10 centímetros. Para que un *safety* trabaje con garantías, debe tensarse lo máximo posible para evitar que, en caso de fallo del sistema principal, la carga recorra mucha distancia y acumule energía con el



MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

3	Grillete	Arco metálico con dos agujeros por donde pasa un pin, usado para asegurar un elemento de maniobra.	
4	Conector de anclaje	Medio por el cual los equipos de prevención de caídas se fijan al punto de anclaje. El conector debe estar diseñado para asegurar que no se desconecte involuntariamente (debe tener un seguro contra apertura) y ser capaz además de soportar las tensiones generadas al momento de la caída de un elemento.	
5	Tecles o polipasto	Equipos de izaje, también llamados equipos de levante, que agilizan en gran medida las actividades y son perfectos para labores de montaje.	
6	Winches	Dispositivos mecánicos que son impulsados por un motor eléctrico. Están diseñados para levantar y desplazar grandes cargas.	
7	Grapas/Garras	Usada para colgar las diferentes cargas según su tipo: cuando cuelgue hacia abajo o cargas en bandera.	
8	Anillas	Usados en elevación para hacer transiciones de elementos pequeños a grandes.	



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO F

DETALLE DE EQUIPOS A ACREDITAR



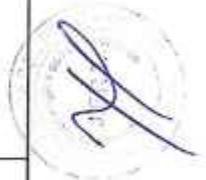
MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

SALA	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
BIBLIOTECA MARIO VARGAS LLOSA	PROYECTOR				APLICA
	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
SALA	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
	PROYECTOR				APLICA
AUDITORIO 1	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
SALA	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
	PROYECTOR				APLICA
	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
AUDITORIO 2	LAPTOPS				NO APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
SALA	PANTALLA LED				APLICA
	ESTRUCTURA				APLICA
	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
TEATRO MUNICIPAL	LAPTOPS				NO APLICA




MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO		EQUIPO PROPUESTO		MARCA		MODELO		APLICA	
SALA	SOLICITUD							FICHA TÉCNICA	
SALA ATENAS (UNSA)	PROYECTOR							APLICA	
	TV DE 55" Y/O 60"							NO APLICA	
	LAPTOPS							NO APLICA	
SALA	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO							APLICA	
	SOLICITUD							FICHA TÉCNICA	
	PROYECTOR							APLICA	
SALA MARIANO MELGAR (UNSA)	TV DE 55" Y/O 60"							NO APLICA	
	LAPTOPS							NO APLICA	
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO							APLICA	
SALA	SOLICITUD							FICHA TÉCNICA	
	PROYECTOR							APLICA	
	TV DE 55" Y/O 60"							NO APLICA	
FUNDADORES (UNSA)	LAPTOPS							NO APLICA	
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO							APLICA	
	SOLICITUD							FICHA TÉCNICA	
SALA	PROYECTOR							APLICA	
	TV DE 55" Y/O 60"							NO APLICA	
	LAPTOPS							NO APLICA	
SALA	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO							APLICA	
	SOLICITUD							FICHA TÉCNICA	
	PROYECTOR							APLICA	
MARÍA NIEVES (UNSA)	TV DE 55" Y/O 60"							NO APLICA	
	LAPTOPS							NO APLICA	
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO							APLICA	



MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO		EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	APLICA
SALA	SOLICITUD				FICHA TÉCNICA
PARANINFO (UNSA)	PROYECTOR				APLICA
	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
SALA	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
	PROYECTOR				APLICA
CONSISTORIAL (MUNICIPALIDAD AREQUIPA)	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
SALA	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
	PROYECTOR				APLICA
	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
TEATRO AREQUEPAY (MUNICIPALIDAD AREQUIPA)	LAPTOPS				NO APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
SALA	PROYECTOR				APLICA
	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
ILUSTRES AREQUIPEÑOS	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
	PROYECTOR				APLICA
ILUSTRES AREQUIPEÑOS	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA



MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

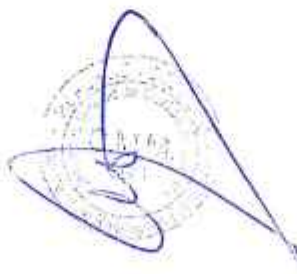
(MUSEO MUNICIPAL)	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	APLICA
SALA	SOLICITUD				FICHA TÉCNICA
	PROYECTOR				APLICA
SALA PINACOTECA	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
(MUSEO MUNICIPAL)	LAPTOPS				NO APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA
SALA	SOLICITUD	EQUIPO PROPUESTO	MARCA	MODELO	FICHA TÉCNICA
	PROYECTOR				APLICA
AUDITORIO 3 (ICPNA)	TV DE 55" Y/O 60"				NO APLICA
	LAPTOPS				NO APLICA
	GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO				APLICA



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO G

RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES

CANTIDADES	EQUIPO	MARCA	MODELO
2	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	PROG7500U
2	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	EB PU2010B
3	TELEVISOR DE 55 PULGADAS	LG	55LJ5550-SC
11	LAPTOPS	HP / LENOVO	-
3	RACK DE PISO PARA TV DE 55"		



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO H

ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO

I. PLAN DE TRABAJO

1.1 Introducción

1.2 Grupo de Trabajo

1.3 Objetivos del Servicio

1.4 Alcance

1.5 Fases del proyecto

1.5.1 Fase 1: Inicio

1.5.2 Fase 2: Planificación

(Describir un cronograma detallado que incluya todas las actividades planificadas. Asimismo, Incluir un cuadro describiendo que personal se encargará de cada tarea asignada)

1.5.3 Fase 3: Ejecución

1.5.4 Fase 4: Cierre

1.6 Recursos

1.7 Plazos

II. MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1 Introducción

2.2 Antecedentes

2.3 Objeto de la contratación

2.4 Finalidad pública

2.5 Características y condiciones del servicio

III. ANEXOS

ANEXO 04: PLANOS

